



INFORME
 sobre las causas de la decadencia
 DE LA
GANADERIA EN ASTURIAS
 Y
MEDIOS DE MEJORARLA.

FORMADO

DE ÓRDEN DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE
 AMIGOS DEL PAÍS POR UNA COMISION ESPECIAL, CON
 ARREGLO AL EXPEDIENTE INSTRUIDO EN LOS AÑOS DE
 1832, 33 Y 34, Y REDACTADO POR SU INDIVIDUO
D. Antonio Rafael de Oviedo y Portal.



OVIEDO :

Imprenta de D. Benito Gonzalez y Compañía.
 1844.

A.1281196016



. . . . *quæ cura boum , qui cultus habendo*
Sit pecori,
Da facilem cursum , atque audacibus annue cæptis
Ignarosque viæ mecum miseratus agrestes
Ingredere , et votis jam nunc assuesce vocari.
 Virg. Georg. 1.

El cuidar de los bueyes y el esmero
 que hay que tener con el ganado todó....
 Ya que osé comenzar , benigno escucha,
 y compasion teniendo del labrador sencillo,
 deja que yo le guie y acostumbre
 á enviar sus votos al escelso trono.

La Comision encargada de proponer los medios, que considere mas á propósito, para aumentar y mejorar en este Principado las castas de ganado bacuno, lanar y de cerda, tiene el honor de presentar á esta real Sociedad el resultado de las observaciones que ha podido reunir en los diferentes informes que, en contestacion á la circular dirigida al intento, le han sido remitidos por algunos de los sugetos con quienes se ha puesto en correspondencia.

Se vé en este espediente, que todos han considerado las preguntas que se les hacian bajo dos aspectos. Para ilustrar el primero, insinuan algunos de los métodos mas acertados á fin de que prosperen en este país las especies de que se trata, acomodándolas á las varias situaciones que el terreno ofrece: indican los alimentos que juzgan mas á propósito para engordar los ganados, para su medra, para dar leche, para aumentar su facultad prolífica, y manifiestan cuales son las mejores castas, atendidas todas las circunstancias de clima, alimento, usos y trabajos á que estan destinadas. Pero ademas de esto, tambien percibieron los informantes, que era preciso considerar las indagaciones que hacia la Sociedad por un segundo lado, que podremos llamar político-económico.

Porque si bien se debe reputar á la ganaderia como la principal riqueza de Asturias, no se halla en este país como en los pueblos nómades, acompañada y seguida de la despoblacion y la soledad; antes por el contrario, aquella industria está en él íntimamente unida y enlazada con la agricultura: razon por la cual es aqui, como debe ser, un ramo dependiente de la primera de las artes, que sigue y se acomoda como ella á la situacion y estado político de los pueblos; y asi los estorvos que impiden el progreso del cultivo, son los mismos que ocasionan entre nosotros el desfallecimiento y ruina de la industria pecuaria.

Conforme á estos principios, y por si la comision puede darles la ilustracion y claridad correspondientes, procurando llenar los deseos de la Sociedad, tratará de presentar una idea general de la ganadería segun se halla establecida en esta provincia, manifestará las causas de decadencia de las diferentes especies de ganados que son el objeto de este informe, y los medios que considere mas á propósito para mejorarlas.

IDEA GENERAL DE LA GANADERIA.

Para formarla, seria preciso dar una rápida ojeada por este país poco conocido: indicar la manera con que se hallan distribuidos sus moradores y su cultivo: averiguar la proporcion en que estan los ganados con la superficie del terreno, con los habitantes, y con los recursos de la agricultura; y ver hasta qué punto se aprovechan estos en el modo particular con que se sostiene aqui esta industria; produciendo de consiguiente una reaccion sobre el cultivo. Estas investigaciones nos conducirán á percibir las ventajas ó desventajas de la ganadería en pequeño, que pudiéramos llamar agrícola, comparada con la grande ó pastoril, como tambien á formar alguna idea de nuestros productos brutos y netos: entre los cuales encontrando necesariamente los de aquella industria, se reconocerian como los principales de esta provincia, y por lo tanto dignos de toda la atencion del gobierno.

Dignos sin duda, como ella es merecedora de la consideracion mas detenida de los agricultores, naturalistas y filósofos. Y si hasta ahora no ha sido reconocida científicamente para sacar partido de las naturales producciones de su suelo; si hasta ahora han estado sin proteccion sus dilatadas costas abundantes de excelentes pescas; si hasta ahora no se ha formado el inventario exacto de su riqueza; y finalmente, si hasta ahora no hemos sabido aprovecharnos de las bellas disposiciones de sus habitantes: de esperar es que sus hijos ilustrados, que cultivan las ciencias útiles, suplan estas faltas, que la comision palpa ahora en este expediente. Muy poco se encuentra en él de donde podamos sacar los materiales necesarios para ilustrar los puntos que

nos hemos propuesto. Asi, faltos de datos estadísticos exactos y de los demas auxilios precisos para el complemento de nuestra obra, no hará la comision en esta parte de su informe mas, que estimular el celo de los buenos patrios para que corrijan sus calculos y los rectifiquen, si es posible, hasta una exactitud matemática, haciendo el mayor servicio á este Principado.

Idea general
de Asturias.

Una marina de mas de cuarenta leguas, forma su límite por el Norte, llana en gran parte, árida y pelada, desde ella empiezan á levantarse cerros, colinas, sierras y y montañas, que dividen, cortan y atropellan el país con sus infinitas undulaciones. Llegan estas á un punto tal, que apenas se marcan bien los cauces de sus rios principales, y conforme nos vamos acercando á los confines del mediodia, se van elevando las montañas de los puertos, cubiertas de nieves la mayor parte del año. El observador, que contempla el país desde una altura, vé una multitud de cumbres truculentas, oscuras, rasas, dejándose entrever algun arbolado en las quebradas: y si examina estos abrigos de las fieras mas de cerca, encontrará todas las montañas en completa descomposicion, amenazando colmar las hoyas que forman para dejar paso á los torrentes que se despeñan de sus encumbrados riscos. ¿Cómo ha sabido el hombre vencer á la naturaleza? ¿Cómo ha sabido sujetar al cultivo terrenos que parecian precipicios destinados á una soledad eterna y salvaje? El suelo asturiano seria una demostracion del realce que dan al hombre el amor de la libertad é independendencia, aunque hubiese callado la historia.

Como está colocada su poblacion.

Todo él se puede considerar como divididido en tres fajas, la marina, la interior y la montaña. En las dos primeras, si se exceptuan los puertos de mar y las capitales de los concejos ó jurisdicciones, no pueden tener el nombre de lugares ó pueblos mas que las parroquias. Entre ellas hay muchas de tan considerable estension, que para visitar á un vecino, es preciso andar mas de dos horas con mucha diligencia y fatiga. En el camino se subirán cuestas, se pasarán arroyos, se salvarán barrancos, se atravesarán bosques; pero siempre se encontrarán casas, ó quedarán por los lados á una pequeña distancia. Tan acostumbrados estamos en este país á la poblacion, que hace 50 años

el pasar la **Barreda de Siero**, ó las **Envelgas**, que no tenían mas que una venta en la estension de cosa de una legua, se tenia por una empresa tan árdua como atravesar los **Oasis** del desierto. Toda la parte habitable de esta provincia se puede considerar como una poblacion continuada, las *caserías* y barrios se hallan diseminados por los llanos, en las mesetas que forman los cerros, mas generalmente sobre los valles, en las laderas de las cuevas y algunas en las vegas de los rios. Allí, al abrigo del cierzo, se encuentran pequeños trozos muy feraces compuestos de tierras de acarréo, y la vegetacion mas vigorosa los hace jardines deliciosos que conservan una perpetua verdura. Aun se mantiene esta en la tercera faja, y solo se diferencia de las anteriores en que, conforme nos vamos acercando á los puertos secos, se ven mas reunidas las habitaciones para protegerse y ampararse recíprocamente en las intemperies de los largos y crudos inviernos de este clima. En estos distritos elevados, hay algunos parajes donde solo se producen centeno, mijo, heno, trigo tremesino y otros frutos de situaciones análogas.

Como estan divididos sus terrenos.

Ya se echa de ver que esta colocacion de las habitaciones en el Principado, se origina de la naturaleza misma de su superficie. Enmarañada esta por rocas, matorrales, arroyos, cascajales, collados, picos y barrancos que la interceptan á cada paso, es preciso colocarse y llevar el cultivo donde haya un poco de buen terreno. Y, si donde quiera una fuente ó un arroyo determinan la colocacion de una casa, aqui sucede frecuentemente encontrarse entre breñas una pieza de buen fondo, y la industria hace que no pasen inútilmente por junto á ella las aguas del manantial inmediato: abréñse los cauces, y un *barganaz*, ú otro defensivo, acota un prado que puede dar dos ó tres pelos. De esta manera se encuentran interpolados bosques, (*) *herías*, baldíos, huertas, pomaradas y vergeles. Lo regular es, que todas ellas pertenezcan á dueños distintos: suelen estos tener diferentes atenciones que cubrir, ó inclinaciones que satisfacer, esto, y la diferente calidad de los terrazgos, hace que se vean linares y trigos, prados y maizales, alcaceles, nabos, patatas, frutales y hortalizas en un espacio bien reducido. Con todo, en la última faja se encuentra mayor

(*) Una heredad dividida en muchas porciones bajo un cierro comun. Vid. *Derrotas*.

Informe sobre las causas de la decadencia de la Ganadería
en Asturias y medidas de mejorarla.

Oviedo, 1844.

número de prados, para mantener en el invierno los numerosos ganados que veranean en los puertos. Mas volviendo bajar hácia la marina las cereales, frutas y legumbres ocupan la mayor parte de los terrenos. En todas ellas la inconcebible interpolacion que tienen entre si las propiedades, y la infinita variedad del cultivo, estrechan y acortan hasta tal punto las grangerías ó posesiones de los propietarios, que pocos hay que puedan decir que tienen 20 fanegas de buena tierra cultivable, sin que dentro de este término no haya algun trozo ó algun árbol de otro dueño. Efecto sin duda de la antiquísima poblacion de este país y de sus vicisitudes históricas. Ello es, que cual se halla al presente, es imposible que nadie tenga grandes vacadas, rebaños, potradas ni piaras; la ganadería no se puede beneficiar como en otras partes de España, y está reducida hasta tal punto, que no se encontrará en todo Asturias un ganadero que pueda mantener en su establo 100 cabezas vacunas.

Proporcion de los ganados con la superficie cuadrada del terreno.

No por esto es pequeño el número de animales domésticos que mantiene la agricultura asturiana: bien se podrán calcular 1394 reses vacunas por legua cuadrada de las $308\frac{1}{4}$ que Antillon dá á esta provincia, y si añadimos todas las demas especies de ganados, tampoco seria exagerado el cálculo aunque ascendiese á 3660, incluyendo el caballo y las cabras; pues estas son en ella un ramo importante y destructor. Nos fundamos para asegurarlo, no solo en los informes y datos que hemos podido reunir, sino en el dictámen del erudito Fr. Martin Sarmiento. Éste, en carta escrita al duque de Medina Sidonia de 13 de febrero de 1765 con motivo de la Mesta, hablando de su patria el vecino reino de Galicia, asegura que mantenía 3906 cabezas de todo ganado por legua cuadrada, á pesar de que es allí reputado por un Creso el que tiene 40 ó 50, cálculo que hace subir á 6.250.000 reses el ganado de aquella tierra. La analogía en el modo de subsistir este ramo en nuestra provincia con aquella, pudiera inclinarnos á aumentar algo nuestras computaciones; mas preferimos el atenernos al cálculo asentado, aunque sea á nuestro juicio demasadamente moderado.

Id. con los habitantes.

Tampoco será muy excesivo el de la poblacion: la de este Principado se acerca mucho á 500.000 habitantes y cor-

responden por legua cuadrada sobre 1633 personas, á cuyo cuidado están las 3660 cabezas que hemos calculado, se mantenian en aquella medida superficial: resultando tambien una poblacion de mas de 7000 seres vivientes en cada una, contando todos los demas animales domésticos, que se sostienen y viven con el hombre para ayudarle en el trabajo, ó para su descanso y regalo.

Id. con los recursos de la agricultura.

Desproporcionada parecerá esta poblacion, considerando que el suelo en que se mantiene, se halla erizado de peñascos; pero en Asturias, ademas de que se aumenta la superficie con las desigualdades, se conoce la alternativa de las cosechas, la fuerza de los abonos, la importancia de los prados, y si no podemos lisonjearnos de haber llegado á la perfeccion en la agricultura, al menos estamos en el camino de las mejoras. Los productos agrícolas de este suelo, son suficientes para el mantenimiento de sus pobladores, y mas particularmente y con mayor amplitud para el de su ganadería: porque la industria y trabajo suplen lo que falta al terreno, y en el modo de mantener los ganados es en lo que se conoce mas palpablemente esta verdad.

Modo de aprovecharlos y manera particular de existir aqui la ganaderia.

Este ramo de industria se sostiene aqui de una manera particular, (el código francés hace mencion de un contrato semejante *Bail á cheptel*) no estando al cuidado de sus propios dueños, sino entregado al de los labradores en *comunias* y como ellos diseminado en pequeñas porciones por los caseríos. Las cuatro quintas partes del ganado vacuno, mucho caballo, mucho lanar y algo de cerda estan dados en esta forma, ó en *aparceria* á los que aqui llamamos *comuneros* ó *tenedores*. A estos les corresponde el cuidado de mantenerle y multiplicarle; pues reportando la mitad de la ganancia del aumento del capital en que fué apreciado al principio del contrato, aprovechando la utilidad del trabajo de la labranza y los esquilmos de la leche y abono, se conceptua que deben cuidarle con esmero, como que les es indispensable para poder sustentarse. En efecto, es increíble la fatiga que tiene el labrador en muchos concejos para mantener sus vacas; las mira como las compañeras de su trabajo, ellas y sus terneros juegan con los niños en las antojanas de las casas: dales todo aquel

grado de domesticidad á que puede llegar esta especie; mas no la perfeccion conveniente, por que para esto era preciso que fuese mas rico y mas instruido.

Reaccion de esta sobre el cultivo.

Es cierto que conoce el modo de aumentar los abonos con el *mullido*: es cierto que no ignora los diferentes modos de aplicar las fuerzas de sus animales al manejo de los diversos aperos de la labranza; es cierto que sabe lo mas comun del arte de hacer el queso y la manteca, y en muchas partes cultiva los navos gordos, que aqui llaman gallegos, y otros pastos artificiales; mas ignora casi todas las buenas prácticas que han introducido los adelantamientos en la agricultura: está muy atrasado en el conocimiento y eleccion de los prados artificiales mas acomodados al terreno de que dispone: no aprovecha bien las utilidades que se pueden sacar de la leche; y, atosigado siempre con el momento presente, no tiene tiempo ni caudal para pensar en perfeccionar y mejorar. El ganado ocupa mucho á nuestros labradores, con poca utilidad si se reflexiona que tienen que partir la ganancia con el propietario. Lo indispensable que les es para el cultivo y para sustentarse, hace que puedan sobrellevar tan miserable estado, porque en este país sin abonos no hay frutos, sin leche no hay mantenimiento. Ello es, que la fuerza de la necesidad hace emplear el *focete* en donde no se puede la guadaña, que el hombre cargue con los abonos, saque los frutos y traiga el heno y forrage de donde no puede entrar la yunta. Aprovechándose asi los terrenos resulta que por una reaccion recíproca la necesidad del ganado aumenta el cultivo, y el cultivo aumenta el ganado. El que cuida bien sus prados, abonándolos oportunamente y repartiéndoles el agua tiene mayor cantidad de heno y mejores reses que le dan mas leche y utilidad; y conforme su esmero va poblando el establo, es preciso que su trabajo haga que con repetidas preparaciones y abonos las tierras produzcan alcaceles y pastos, para que las crias medren, y á su tiempo resarzan con su valor tantas fatigas.

Ventajas ó desventajas de la ganaderia agricola, comparada con la pastoril.

Hasta qué punto se pagan aquellos servicios productivos, hasta qué punto se puede contraponer esta industria ganaderil á el modo con que este ramo se beneficia en las grandes dehesas, se infiere de los datos que van sentados.

La ganadería en pequeño ocupa poco terreno, pero necesita muchos brazos para sustentarse, á quienes mantiene con sus mismos productos: dobla la poblacion de los países que la beneficia, porque aumenta y multiplica el rendimiento del cultivo y el suyo propio. Lena, Aller, Quirós, Teverga, Somiedo, ó cualquiera de nuestros concejos de las *cabeceras* de este Principado, mantienen un vecindario agrícola que no puede sostener Peñaranda de Bracamonte, ni los distritos de las mayores dehesas del reino. En estas, segun el cálculo mas exacto, no caben por legua cuadrada mas que 2411 cabezas vacunas, ó igual número de cabalares, y si está destinada á ganado menor, cabras ú ovejas 7233. En nuestros concejos altos el número de ganados es mayor que el que pueden mantener aquellos valdíos, y los habitantes esceden mucho tambien á los de los lugares inmediatos de esas célebres vaquerías y potradas. La Estremadura con sus grandes cabañas no llega á la cuarta parte de la poblacion que puede mantener aquel fértil país en 1199 leguas cuadradas de superficie. Con su mesta destructora es la madre de la langosta y de las plagas que asueñan una buena parte de España, y las 428,493 almas que últimamente era el total número de sus habitantes, padecian enfermedades propias de lo árido y silvestre de aquel terreno vírgen.

Productos de
la ganadería.

Estas consideraciones serán suficientes para dar la preferencia á la ganadería agrícola sobre los grandes hatos mesteños, tanto como se pueden anteponer las alquerías de nuestros cosecheros á los aduares de las tribus árabes. Mas si consideramos los productos de aquella industria, será preciso formar otra cuenta, entrar en otras consideraciones. Hemos visto la fatiga, trabajo y esmero que cuesta á nuestros labradores el cuidado de sus ganados: cinco ó seis personas que componen una familia rústica, todos ellos se ocupan en atender á los animales domésticos; y apenas nacen, apenas llegan á 5 años, ya van con la aguijada á pacentar sus vacas en las inmediaciones de las mieses, cuidando de que no las destrocen, ocupacion llamada en este país *llindar*. Todo el que trabaja debe ganar un jornal grande ó pequeño, y computados todos hasta los de estos niños, y adicionados como corresponde, la Comision no

se atreve á decir á donde puede llegar la suma del valor de los servicios productivos, que en Asturias se emplean en la ganadería. Estos cálculos si no dan una idea de nuestra riqueza, al menos la darán de nuestro trabajo. Los productos brutos serán abundantes, pero el producto neto ó líquido será casi nulo, por mucho que queramos rebajar el precio del jornal. Muy de otra suerte sucede en la ganadería pastoril. Los jornales de los vaqueros, las rentas de las yerbas y de unas malas casas y establos, son el único gasto que se necesita para sostener una gran torada. De consiguiente el producto líquido debe ser cuantioso, tanto que en Andalucía, ó Castilla la Vieja se calcula en un 15 por 100.

Id. de la agricultura.

Tambien considera la comision que en aquellas provincias deben ser muy considerables los productos de los cosecheros agricultores; y aun los de los pegujaleros. Mas en Asturias sucede en este ramo de industria lo mismo que con la ganadería. Ya llevamos anteriormente indicado las multiplicadas labores á brazo, que son precisas en el cultivo de los terrenos escarpados; pues aun en los mas transitables, es preciso multiplicarlos con una paciencia increíble; y hasta nuestros carros tienen una construccion que los hace mas torpes en su movimiento, y mas penosos para las bestias de tiro. Sin las escardas repetidas los cereales y demas frutos se ahogarian entre yerbas inútiles: sin el continuo cuidado de los cercados, no se podria defender nada del ganado; sin hacer cauces y limpiarlos para precaverse de las crecientes de las aguas, pronto las avenidas del invierno bajarían las mieses á las vegas envueltas en el cascajo y destruccion de los torrentes. Todo debe de ser cuidado y vigilancia en el cultivador asturiano: con ellos conseguirá recoger el 11 por 1 en el trigo y escandia, el 40 por 1 en el maiz (alimento principal de estos naturales) el 42 en las judías y demas legumbres, y asi proporcionalmente en los demas frutos que cultiva. Le producirán los prados 70 arrobas de heno por dia de bueyes, (algo menos de la cuarta parte de una fanega de tierra) y computado todo por no detener mas la atencion de la Sociedad, sus productos brutos serán de consideracion; pero los liquidos ó netos serán de cortísima importancia.

Por estas razones, si la Comision no lo considerára como ageno del asunto que actualmente la ocupa, presentaría á este cuerpo patriótico el cuadro estadístico que demostrase que, si en todos los países es un error económico el repartir gavelas y tributos por el censo de poblacion, en Asturias es el último golpe que se puede dar á la labranza ya casi arruinada. En la memoria escrita en el año de 1782 sobre las causas de la decadencia de los labradores por el L. D. Juan Antonio Gonzalez Berbeo, ilustrado individuo de esta corporacion, se evidencia, que el labrador pierde sobre un 25 por 100 en el cultivo de las tierras de buena calidad, tratando de pagar sus jornales y los de sus ganados al precio corriente que se pagan en el país. Bajándole y subiendo la regulacion de los productos, la cuenta tendrá un resultado diferente; pero siempre quedará demostrado por aquel cálculo, que el labrador asturiano se vé precisado á mantenerse con el mínimo posible y no acordarse de aquel 12 por 100 que Navarrete quiere que gane el labrador por el interés de un capital empleado en cosa tan eventual como el cultivo. Gran número de pobladores aqui, en vez de significar mucho producto neto, significa muchos gastos productivos, y de este modo llegarían á cargarse los impuestos sobre los capitales en lugar de cargarse sobre las rentas. Se cargarán sobre lo mas indispensable, para el sustento, habitacion y vestido de estos naturales.

Aunque cortos sus productos deben ser atendidos.

La situacion en que se hallan, debe ser atendida, es indispensable socorrer su pobreza: es indispensable desterrar la ignorancia que siempre la acompaña: y al indagar los principios de donde dimanar, se encontrará con las causas que influyen en la decadencia de la ganadería. No son la pereza é indolencia de los españoles los motivos de los atrasos de la nacion: hay en los moradores de esta provincia, una decidida inclinacion al trabajo, tienen deseo vivo de ejercitar el vigor de sus brazos, talento y disposiciones naturales que los hacen susceptibles de toda mejora oportunamente introducida: aun hay en este suelo muchos gérmenes productivos, y para que broten y prosperen no se necesitan mas que remover los obstáculos que impiden el desarrollo de aquellas facultades, es decir, el fomento vivificador del gobierno.

Suplicando al
Gobierno re-
mueva los obs-
táculos.

Y, ¿cómo podrá este remediar los males sin conocerlos? ¿cómo enterarse de todas las maneras con que dañan respecto al clima, localidad, usos y costumbres de los pueblos, si callan las sociedades económicas y los demas cuerpos que debieran ilustrarle? A estas corporaciones toca, pues, el señalarlos é individualizarlos y suplicar se establezcan los medios mas oportunos para su estincion en cada provincia y en cada distrito. Ya en otro tiempo el inmortal abuelo de nuestro Soberano, suscitó la pluma de los individuos de esta corporacion, que ilustraron á España en los puntos mas intrincados y difíciles de *Amortizaeion* y de *Ley agraria*. No fueron perdidas las razones publicadas en tan luminosos escritos, se aprovecharon sus consejos para dictar algunas leyes sabias en alivio de los españoles. Y la beneficencia de un Fernando VII que tan deseado ha sido de sus pueblos, por cuyo restablecimiento en el trono han hecho tan inauditos sacrificios, ¿no oirá la verdad y las súplicas de sus súbditos?

Del ramo prin-
cipal de la in-
dustria astu-
riana.

La Comision no teme decirlo: la prueba mayor de lealtad que este cuerpo patriótico puede manifestar á su Rey, es una sencilla esposicion de los males que van aniquilando en este Principado el principal ramo de su industria. El único que antes de ahora ha mantenido á sus habitantes en un estado de medianía frugal y sencilla, y les hizo poder contribuir tan largamente á los inmensos gastos de la guerra de la independendencia; el único que aun produce al país algunas seguras utilidades, y cuyo decaimiento va sumiendo á estos naturales en la indigencia y abandono, con notable perjuicio de sus costumbres. El único, finalmente que, aun cuando Asturias llegase á la mayor perfeccion en las artes y pescas, á las que le llaman su situacion marítima y la abundante variedad de sus mineros, siempre sería un manantial inagotable de riqueza por las proporciones que disfruta para beneficiarle. Descubramos y desenvolvamos, pues, las causas que influyen en el atraso y decadencia de la ganadería, y esperemos del gobierno protector remedios eficaces para destruirlas y para remover euantos estorvos se opongán al adelantamiento de aquella industria embarazando su moyimiento progresiyo.

CAUSAS DE LA DECADENCIA DE LA GANADERIA.

Como decadencia supone un estado anterior mas perfecto, para formar ideas exactas en la materia, sería preciso averiguar, si efectivamente la cria de ganados estuvo en Asturias en mejor estado que el actual. Esta indagacion ilustradora de una parte muy interesante de nuestra historia económica, debiera hacerse en los documentos en donde estuviesen consignados los hechos y observaciones anteriores, por los cuales se pusiese á nuestra vista, cuando y por quien hubiesen sido introducidas en la provincia las diferentes especies y variedades de castas de ganados que en ella existen, y los métodos que estaban en práctica para su mejor mantenimiento y desarrollo. Mas por desgracia no estan al alcance de la Comision los documentos, si algunos hay, de donde se puedan sacar estas noticias. Los hombres, hasta ahora, han cuidado muy poco de conservar la memoria de las cosas que les trajeron una verdadera utilidad, y en medio de esta escasez de luces el observador no puede ver mas que los hechos existentes, sin volver la vista muy atrás, ni remontarse á los orígenes de donde provienen.

Véanse excelentes castas de ganados en una línea próxima al mar de mas de 20 leguas, y en lo que continúa de esta hasta el límite oriental de la provincia la especie ya como dejenerada. Se observa dirijiéndose á las montañas, y conforme se acerca á ellas, que el tamaño y proporciones de los ganados disminuyen sin que podamos determinar si nace esta diferencia de la particular atencion que han dado á este ramo los propietarios y criadores, manteniendo buenas especies desde el Eo al Piles, ó si acaso el descuido y abandono de los ganaderos, junto con el temperamento y la naturaleza de las yerbas, influyen en la marina de hácia Llanes en la ruin casta que allí se nota, y en la degradacion de las que pueblan los abundantes pastos de nuestros puertos y sus inmediaciones. De todos modos es un hecho constante y cierto, que los seres vivientes crecen y medran en proporcion á la calidad y abun-

dancia de los alimentos que sirven para su cebo y mantenimiento, al esmero con que se les suministra y se les cuida, combinadas estas circunstancias con el clima y los caracteres distintivos de la raza de donde proviene su origen.

Llegó á faltar entre nosotros la posibilidad de reunir- las, para encontrar en su combinacion varia y complicada los medios de sostener y progresar, y la consecuencia necesaria ha sido el atraso de la industria ganaderil: la cual, luchando contra los obstáculos de todas clases que emba- razan sus progresos, cae en el abatimiento y ruina, sin mas esperanza de mejorarse, que columbrar las causas de donde proviene su decadencia.

Efectivamente, la comision las ha encontrado nota- das en el expediente, y para enumerarlas á esta real So- ciedad con el método que corresponde, no ha podido me- nos de considerarlas como estorvos que impiden aquellos progresos, y los ha dividido en tres clases. Por que si la remocion de unos pertenece al soberano, y la de los otros compete á los ayuntamientos y demas corporaciones muni- cipales, aun hay algunos otros en que pudiera intervenir la Sociedad económica. De aqui se infiere, que tienen su origen los primeros de la insuficiencia é inoportunidad de las leyes, los segundos de no llevar á efecto muchas or- denanzas municipales y á las veces de su imperfeccion, y los terceros de que no hay posibilidad de difundir y vul- garizar los conocimientos mas necesarios, estimulando vi- vamente el honor y el interés individual. Siguiendo este ór- den, nos encontraremos desde luego con la mala division y aplicacion de este país, y los valdíos serán el objeto de nuestras investigaciones.

PRIMERA CLASE.

Estorvos cuya remoción pertenece al gobierno.

Valdíos co-
munes &c.

La roturación de valdíos, el repartimiento de comunes y realengos, y la división de tierras concejiles, se consideró siempre en España por todos sus sábios economistas, como uno de los medios mas necesarios y á propósito para el aumento de los productos y de consiguiente de la población, de las artes y del comercio. Esta verdad general que en el estado actual de despoblación de las dos terceras partes de la península, apenas se le percibe excepción ó limitación alguna, tiene en esta provincia sus modificaciones.

La Comisión no entrará á discutir si en ella hay ó no terrenos á quienes se pueda dar propiamente el nombre de valdíos: cuanto ha podido indagar en el asunto, cuanto puede dar de sí la meditación mas detenida sobre nuestros hechos históricos, todo lo inclina á creer que los términos que se conocen con los nombres de Grandas, Embelgas, Colladas, Montes y Cordales, están apropiados á los diferentes lugares situados en sus inmediaciones, acotados y amojonados, los mas, despues de muy costosos litigios. Se cultiva mucha parte de ellos en hojas ó pandas mas ó menos largas, y como se vé por el apéo del Sr. Cepeda, (*) los pueblos los han considerado siempre, no solo como necesarios para el pasto de sus ganados, sino para el mantenimiento de sus habitantes.

La certeza de esta necesidad se hará ver palpablemente si, á lo que llevamos dicho acerca de la colocación, modo de vivir y cultivar que tiene este vecindario, añadimos algunos mas pormenores para acabar de formar una idea exacta de esta población. Colocadas las casas en el punto mas á propósito para atender á su labranza, separadas muchas veces unas de otras por montes, quebrados y terrenos incultos, no pueden tener nada en comun con sus vecinos. Cada una necesita un horno para hacer su pan, un sardo ó cievo (sequero) le llama el traductor de Rezier para enjugar sus frutos, y para mantener con

(*) Este expediente de la real junta de incorporación del año de 1713, se halla en la Secretaria de Cámara de Es-cosura.

el humo la salubridad de las habitaciones, purificando el aire de los miasmas de sus *corraladas* y sosteniendo un grado de calor, que este clima y el desabrigo de los edificios á teja-bana hacen indispensable.

¿Qué calamidad no se padece ya en la marina y en la mayor parte del interior por falta de combustibles? El arbolado alto ha desaparecido; las grandas, sierras y todo lo demas inculto que producen la uliaga ó árgoma, estan taladas y quemadas, y si dan *el mullido* necesario para hacer abono en los corrales y en el pudridero, no pueden dar, en el desórden y mal repartimiento que tienen actualmente, la leña necesaria para los usos domésticos, para hacer cal y para otras mil cosas indispensables. Todos aquellos términos, ni tan siquiera ofrecen pastos, presentan si, las consecuencias de lo que el hombre devasta para su vivir; mas no de lo que repone con su industria.

Mejora algun tanto esta situacion, subiendo en la segunda faja, y los cordales, ó cadenas de montañas que separan los concejos, en muchas partes, suelen ofrecer pastos algo mas abundantes. Los árboles que aun se conservan en las cañadas y quebradas, surten de leña á los habitantes de aquellas inmediaciones.

En esta parte y en la siguiente, el cultivo está mas reunido, sus comunes y valdíos son las mesetas, los grandes declives y undulaciones de las montañas, y algunas estrechísimas hendiduras que son cauces de arroyos en el invierno. Siguen en el último término mas y mas empinadas las cuestras; en sus aberturas, hay aun bosques que ha perdonado el hacha destructora, porque no hay camino alguno por donde sacar aquellas maderas; y las cimas que se llaman *PUERTOS SECOS*, son las principales piezas de la clase de terrenos comunes de que vamos hablando.

Ellos son el fundamento principal de la riqueza ganaderil en este Principado, al cual ciñen enteramente desde Galicia hasta las montañas de Santander, confinando siempre con el reino de Leon en una línea de mas de 30 leguas. El naturalista que observase y reconociese la estructura de las capas que los forman, sus planicies, sus desigualdades, sus lagunas, sus fuentes y sus plantas, encontraría

una abundante mies en donde poder recoger preciosidades con que enriquecer su ciencia; pero la Comision, limitada á las humildes miras de la agricultura, no veria en este suelo mas que páramos incapaces de cultivo, sino considérase las excelentes y abundantes yerbas que produce en el verano. Efectivamente, cubierto de nieve siete ú ocho meses del año, cuando los rayos del sol empiezan á calentarle, despierta una vegetacion que parece mas vigorosa en proporcion á lo largo de su sueño, y entonces el labrador, que en un invierno prolongado y duro, habia visto á sus ganados flacos y decaidos, los conduce á los puebtos donde pronto espera verlos medrados y restablecidos á todo su vigor y lozanía. Los concejos todos y parroquias de las inmediaciones, y aun algunas de la marina disfrutan este beneficio en sus respectivos límites: porque estos términos estan deslindados y amojonados, de manera que cada pueblo, desde las majadas que ha construido, sabe hasta donde se estienden los pastos que, sin temor de *prindadas*, puede aprovechar su ganado.

Y hé aqui una clase de terrenos comunes que son propiedades acotadas de los pueblos de donde sacan utilidades conocidas, y sobre las cuales, lo mismo que las demas corporaciones y comunidades, gozan del sagrado derecho de propiedad. Comunes que no pueden comprenderse en la regla general del repartimiento, roturacion y division de valdíos &c. que dejamos apuntada; porque si se enagenasen, ó repartiesen pronto pasarian, por el órden natural de las cosas, á manos de pocos particulares, y se agotaría en su origen la fuente principal de la ganadería que, como va demostrado, consiste en esta provincia en la infinita division y repartimiento de los criadores. Pudiera acontecer que á estos no les quedase ni aun el arbitrio de arrendar los pastos, pues los dueños de tan pingües dehesas, acaso las querrian aprovechar para sus propios rebaños, adoptando la ganadería pastoril, y aun cuando nuestros labradores los obtuviesen por renta, sería imposible que pudiesen soportar esta nueva carga para el mantenimiento de sus reses sobre las infinitas que ya sufren: cayendo de resultas en el mayor abatimiento la cria de ganados, y de consiguiente el cultivo que aqui es su compañero inseparable.

Ni tampoco creemos que sean los puertos la única excepción, ó limitacion á la absoluta enagenacion, roturacion y repartimiento de comunes, valdíos &c., hay en los *cordales* otras situaciones muy análogas que deben considerarse en el mismo caso: y hay aun mucho que tener presente, aunque sea en terrenos mas bajos, antes de generalizar aquella medida. Por tanto la Comision antes de manifestar su dictámen en materia tan delicada, antes de determinar qué parte de estos términos se podrá cerrar y destinar al cultivo, y de qué clase podria ser este, debe tener presente el modo de vivir de los pueblos, sus necesidades y aun la manera de remediarlas sin un gran desperdicio de terrenos. Quiere que los comunes, valdíos &c., se cierren, acoten y pasen á propiedad particular; mas no quiere que por satisfacer la codicia de unos pocos, los concejos y parroquias queden privados de lo que tanto necesitan: quisiera encontrar un término, que, combinando el interés individual con el del comun, adelantára la agricultura y se hiciese conocer á los pueblos y á los individuos sus intereses aun no bien entendidos. Hé aqui su opinion. En todas las parroquias del Principado se deberian reconocer los términos de que se trata por un encargado de la Diputacion, dos comisionados del Ayuntamiento respectivo y doce vecinos de la misma feligresía: asi juntos y sobre el terreno mismo, deberian resolver qué términos eran susceptibles de cultivo y de qué especie, atendidas su esposicion, pendiente, calidad y demas circunstancias, dividiéndolo todo en cuatro ramos principales. Montes de arbolados, ejidos, praderas y cereales. Apartando el 1.º y el 2.º á las cumbres y laderas muy pendientes, donde la cultura está siempre espuesta en las grandes lluvias á ser arrebatada por las aguas, y acercando los otros á los mejores caminos y habitaciones que pudieran construirse para su mejor beneficio. Demarcados asi los terrenos, deberian venderse en enfiteusis redimible por un cánon moderado, á cualquiera que quisiere acotarlos y cultivarlos: y aun esta pension debiera disminuirse y hacerse casi imperceptible para aquellos que quisieran tomar y cerrar los términos destinados á bosques.

Estas medidas, aunque á primera vista parezcan como

un tanto opuestas á la libertad que debe haber en toda empresa industrial, son indispensables en un país, que no ofreciendo ventajas en la parte agrícola á las especulaciones de grandes capitalistas, es preciso que mejore su cultivo por los esfuerzos de sus naturales. Debieran estos tener presente; que, en la agricultura como en todo establecimiento industrial, no es la cuestion saber, si, y. g., se podrán obtener productos abundantes de un terreno, sino si el capital que se invierte para lograrlo dará los réditos que debieran esperarse de él dándole otro giro. Uno de los cultivos que daría grandes utilidades y que no necesita grandes fondos, es la siembra y beneficio de montes de robles y castaños; pero el cuidado que exige su conservacion, y los 12 ó 20 años que tardan en dar utilidad, arredran á todos del plantío de estos utilísimos árboles, que debe producir un 50 p c . de ganancia. Mientras éste ramo está abandonado las situaciones que debieran ocuparle, ó destinarse á viñedos, se roturan para cereales y legumbres. Ejecutado esto muy imperfectamente, muchas veces en terrenos ínfimos, y por sugetos sin caudal suficiente para llevar al cabo tan costosas empresas, es su resultado mendigos en lugar de vecinos, anima los matrimonios intempestivos, quita hombres útiles á las artes haciendo de ellos verdaderos miserables; y aun se puede decir que tala el país, sin darle las ventajas del cultivo: consecuencias todas de la mala clasificacion y aplicacion de los terrenos que tratamos de evitar; aunque bien pocos amigos de reglamentos.

Derrotas.

Tampoco será fácil encontrar un medio de evitar esta mala aplicacion de terrenos, en otra de las causas que influyen en la decadencia de la agricultura y ganadería, tanto mas, cuanto viene solapada con las apariencias de ventajosa y útil. Las *Derrotas*, ó el derecho ó facultad que tienen todos, vecinos y no vecinos de un distrito, de llevar ganados de todas especies á un terreno que estuvo acotado hasta la recoleccion de frutos en un dia fijo, y de mantenerlos allí hasta otro en que vuelve á cerrarse, es una práctica sostenida por un uso constante que de muy antiguo sufre la propiedad como una especie de servidumbre. A ella estan sujetas no solo *las morteras, herías y llosas*, sino las mas pingües vegas. Hasta qué punto aquella costumbre modi-



afecta el derecho del propietario, haciendo á los pueblos cooperativos con él en el disfrute de los productos, no es fácil determinarlo, y esta práctica mereceria un exámen muy detenido de parte de la Sociedad, aunque parece que frisa con los puntos mas delicados de la jurisprudencia. Mas prescindiendo de consideraciones tan elevadas, la Comision por lo pronto no duda en calificarla de perjudicial al verdadero interes de nuestros labradores ganaderos. Porque si á primera vista parece que, como hija de los tiempos bárbaros ó pastoriles, favorece á la ganadería: reflexionando despues en la fertilidad de las tierras que están sujetas á derrota, en lo poco que aprovecha á los mismos que la disfrutan, en los productos que se pudieran sacar de ellas conservándolas cerradas, y en lo que se atrasan y desmerecen con la concurrencia de tantos y tan varios animales; y finalmente si se considera en lo que protege y ampara la indolencia y el descuido en perjuicio de la economía y del trabajo, esperamos, que aun el mas apasionado á derrotas quedará convencido de lo perjudicial de una práctica que, sustituyendo aquellos feos vicios á las virtudes que se les oponen, aumentará mas y mas la pobreza y ruina de nuestra poblacion.

Falta de propiedad en los labradores.

Ya la falta de propiedad en los labradores, que en la mayor parte de España es la esciva multiplicacion de las gañanías, y aqui produjo la superabundancia de *caseros*, fue considerada por el Gobierno, como hemos apuntado, y los nombres ilustres de Campomanes y Jovellanos esparcieron sobre este punto las mas brillantes luces para ilustrarle, y enderezar la legislacion por el camino de la felicidad de la patria. La Comision en este punto, se remite á los inmortales trabajos de aquellos dos fundadores é individuos de esta corporacion: notando solamente, que desde entonces en este Principado los males se han ido agravando. Poco habrán adquirido las corporaciones eclesiásticas; mas hay en los mayorazgos una propension natural á acumularse, de cuyas resultas las aldeas quedan desiertas y desamparadas de los propietarios principales, sus rentas, que se consumen entre los labradores, van á sostener el lujo de las grandes poblaciones, y los palacios que antes eran el consuelo y el alvergue del desvalido, son la residencia de ad-

ministradores que esquilman en vez de fomentar. Además, la multiplicación de las gavelas, el curso ordinario de los infortunios, disminuye diariamente el número de pequeños propietarios, reduciendo á todos á un mismo nivel de miseria: y, no hay que cansarse de repetirlo, mientras el cultivador se halle en la indigencia, no hay que esperar de él adelantamientos ni mejoras, seguirá rutinariamente las prácticas que conoce, y no podrá adoptar ningun método nuevo que se le proponga, siempre desconfiado del éxito, mientras no lo vea palpable en su vecino.

Mas tal ha sido la suerte de nuestros labradores que cuando se creyó darles protección y amparo para que prosperasen, se adelantó su decaimiento y su ruina. Privados por las circunstancias de toda propiedad territorial, y reducidos á meros arrendatarios, el arbitrio establecido para su alivio se convirtió en su daño, porque la ley de manutención de colonos (*) separó el interés del propietario, del interés del cultivador, y destruyó la libertad y buena fé que debe haber en todos los contratos. De esto se originaron los pleitos y con ellos las apertaciones, tasas, reconocimientos y demas trámites engrosadores de los procesos. El litigio es la perdición del labrador, róble mucho tiempo, consume su caudal y corrompe sus costumbres. Viciada así su moral desatiende el cultivo, comete mil fraudes en el manejo de los ganados, y la mayor vigilancia del dueño no le pone á cubierto de las maquinaciones que siempre inventa el necesitado para sacar algun partido con que remediarse.

Este mismo impulso es en el hombre el mas fuerte y violento, cuando se ocupa del establecimiento de su familia, y arrebatados por él nuestros labradores, sin prevision, dividen las tierras que cultivan entre sus hijos, abuso á que tambien da margen la ley que acabamos de apuntar. Esta division de las caserías ó labranzas en esta provincia atrasa en vez de adelantar el cultivo, porque aquellas han quedado ya en algunas partes reducidas á un grado de pequeñez tal, que hay labradores con yunta que no tienen ó cultivan dos fanegas de tierra, que corresponde aproximadamente á 9 dias de bueyes de la medida que aqui usamos.

Ley de manutención de colonos.

(*) Abolido por decreto de las Cortes de 1813, renovado por otro de 30 de agosto de 836

Division de las caserías y feros.

No dimana esto del descuido ó voluntad de los propietarios, casi todos ellos tratan de evitarlo cuando lo saben: pero muchas veces no llega á su noticia, hasta despues que el arrendatario por contrato entre vivos ó por testamento, dividió entre sus hijos la labranza y estos la han cultivado, cogido frutos y acaso pagado la renta. Es cierto que las leyes no protegen estas disposiciones; pero muchas veces es necesario un pleito para rescindir las, y los dueños prefieren con frecuencia el ver su renta dividida en pequeñas porciones á los gastos y molestia que causa el evitarlo por justicia. Verificada de esta manera clandestina la division ó repartimiento de la labranza, lo que mantenía una familia no puede sostener tres ó cuatro; máxime cuando no se han introducido nuevos frutos, no se han perfeccionado los aperos, no se ha adelantado el arte en proporcion al número de pobladores. De donde se origina que estos se ven en la necesidad de ir á buscar el pan fuera de la provincia, y lo poco que cultivan y cuidan en ella lo hacen tan imperfectamente que recogen menos frutos y crian peores reses que cuando todo estaba en una mano. Quanto acabamos de esponer, acerca de la division de los terrenos arrendables, se debe entender de los foros ó enfiteusis que llegan á perderse á fuerza de subdivisiones. Con esta diferencia que estos repartimientos se hacen por lo regular contra lo expresamente pactado en la escritura, y que tambien encuentran apoyo en los tribunales, que conceden al dueño como una garantía el que pueda nombrar un principal pagador ó *cabazalero*.

Excesivo número de mercados.

Pues si á continuacion de haber impugnado la division de labranzas, (que casi en toda España sería un principio de prosperidad y aqui la señalamos como causa de decadencia) añadimos el excesivo número de mercados para considerarle en la misma categoría, se creará que tratamos de establecer una paradoja: apesar que estamos persuadidos que ocasionan muchos perjuicios como procuraremos demostrarlo.

Estas reuniones consideradas en general son las vivificadoras del tráfico, que por su medio distribuye los productos de la agricultura y de las artes, las que animan la circulacion interior, en una palabra las que dan valor á todas las producciones de la industria humana. Como primeras necesi-

dades de los pueblos deberían tener toda la libertad que el hombre disfruta, para satisfacer las suyas: y ningun reglamento sería provechoso para establecer tiempos y sitios en donde el interés individual debería ser el mejor regulador.

Establecidos ya los mercados de muy antiguo conocemos que son útiles á un pais, cuando se hacen en ellos muchos cambios y están repartidos con proporcion en cuanto á los lugares y los dias en que se hacen, de tal manera que formen una escala que de menor á mayor termine con comodidad para proporcionar las extracciones fuera de la provincia. Todo esto considerado en grande haría creer, que era una verdadera medida de fomento la multiplicacion de ferias y mercados, si de tan elevado punto de vista no descendiésemos á observar las circunstancias que son propias y peculiares de este Principado.

Notaremos en él que al poner en práctica y aprovecharnos de aquellos principios en nuestras poblaciones rurales, es preciso tener presentes las modificaciones que aqui deben recibir, originadas de la naturaleza misma de los efectos comerciales, de las localidades y aun de los hábitos del pueblo. Porque si los géneros que en nuestras aldeas son objeto del comercio están reducidos á muy pocos artículos: que unos se conservan bien por bastante tiempo, otros no se buscan regularmente sino en ciertos meses del año, y los de mas valor se conducen ellos mismos al lugar de la venta: si lo repartida que se halla la población y la fragosidad de los caminos hacen que sean lentos y trabajosos los viajes y difícil de hallar puntos que tengan las circunstancias necesarias para que las concurrencias sean numerosas: y si el labrador gasta el dia lo mismo andando una legua que tres: claro está, que los mercados no necesitan ser frecuentes, que no pueden estar bien colocados en muchas partes, y que es pequeño inconveniente que esten algo lejos. Acaso alguna vez los habrá aproximado escesivamente el deseo de encontrar en el despacho de licores espirituosos arbitrios para pagar contribuciones, y tambien puede ser que hubiesen influido consideraciones menos nobles. Mas el hecho que salta á la vista del observador es, que son mas ricos los lugares que tienen el mercado á gran distancia que los que le tienen inmediato; porque como no aumenta sus necesidades la pro-

porción de satisfacerlas, se contentan con lo que su terreno produce y labra su industria, sin refinar hasta el deseo de lo que no conocen. Cuando por el contrario los que por la proximidad de su residencia se acostumbran á estas reuniones, como siempre anhelan las comodidades y distracciones que presentan, los incita á deshacerse de sus géneros y frutos inoportunamente, y no solo pierden mucho tiempo irresarcible, sino que se habitúan á gastos inútiles y aun perjudiciales á la moral y á las costumbres.

Bien conoce la Comision que estas se pulen y dulcifican con el roce y trato de las gentes, medio que dilatando igualmente la esfera de nuestras ideas nos estimula á hacer progresos, no tan solo en la sociabilidad, sino en las artes útiles y necesarias á la vida. Mas otros caminos hay mas seguros para adelantar la civilizacion y los conocimientos. El rústico asturiano es, de todos los del mundo, el que se halla mas distante del salvagismo, y el filósofo le distingue fácilmente por aquel natural despejo, franqueza é hidalguía en sus modales, que debe á la manera paternal con que la nobleza del pais trata á sus dependientes. Instrúyasele, pero no se le multipliquen ocasiones para salir de su vida sobria y laboriosa, mas propia aqui que en ninguna otra parte de la inocente vida del campo.

Introduccion
de ganado ex-
tranjero.

No se dilatará mas la Comision en buscar razones para probar los perjuicios que causan al pais el escesivo número de mercados, porque este mal suele producir por sí mismo el remedio. Mas tratándose del asunto no puede menos de recordar otra de las causas que influyen en la decadencia de la ganadería. ¿De qué sirve amontonar en las ferias y mercados piaras, hatos y rebaños si no encuentran salida aunque sea á precios ínfimos? ¿qué pérdida no han sufrido los ganaderos con la baja que dieron todas las especies en estos últimos quince ó veinte años?

El decaimiento y ruina de un ramo del comercio es, el que no se busquen aquellos frutos que proporciona, ó el que admitidos á concurrencia otros muchos, baje demasiado el precio que habian sostenido por largo tiempo. La verdad de esta máxima se ha visto ahora cabalmente comprobada con lo que ha sucedido en la ganadería: la licencia para la introduccion del ganado extranjero aniquiló la cria en este Pri-

cipado, y no puede menos de haber causado iguales daños en lo restante de la península. Tanto mas, cuanto, como acabamos de notar, se dió aquella licencia al salir de precios muy altos, sin dar tiempo para que lentamente se fuesen reduciendo los capitales á su debido nivel, y cuando las contribuciones cargaron al propietario y al comuñero.

Pero de todas ellas ninguna tan gravosa al ganadero y al criador como la de la sal por la manera con que se reparte y cobra, titulada sistema de acopios. (*) Este artículo ó género reputado de primera necesidad para los hombres, es indispensable para la medra y beneficio de los ganados. Despues de venderse por un valor quintuplicado del que verdaderamente tiene, se hace tomar por fuerza á los vecinos en épocas fijas, obligandoles á que concurran por él á los alfolíes, y señalándoles tambien un término para la paga. Antes de que se hubiese adoptado este nuevo método, el paisano, que no conoce otra economía, compraba la sal cuando tenía necesidad y medios, y no se veia precisado como ahora á llevarsele á casa en una cantidad que apenas sabe donde colocarle, ni menos al tiempo de la paga de donde ha de sacar el dinero que necesita para quitar de encima de si el apremio. El apremio, porque sin procedimientos judiciales no pueden hacer efectiva la cobranza los ayuntamientos: de donde resulta que aun hay que añadir al precio las costas de la recaudacion, y no será mucho calcularlas en 20 ó 25 p. ₧ que todo sale del pobre labrador. Esto sin acordarnos del agiotaje escandaloso que promueve por las causas que van indicadas.

La Comision no entrará en mas detalles sobre este punto, que ha ocupado ya á la Diputacion del Principado; por que está llamando su atencion otra de las causas que influyen en la decadencia de la ganadería, con un aspecto tal, que á primera vista aparece con mas propiedad que cuantas llevamos anotadas, la destruccion y el esterminio sangriento de todos los animales compañeros de los trabajos del hombre. Ya conoce la Sociedad que este Principado por su estructura y situacion es el abrigo de fieras y alimañas, que pueblan las cabernas de sus riscos y las espesuras de sus jarales y bosques. El oso, el lobo, el javalí, el lince, el turon, la zorra, el gato montés, la fuina ó martaleña y otra muchedumbre de animales dañinos atisvan desde sus guaridas

Gravámenes en la recaudacion de la sal.

(*) En el ministerio del Sr. Conde de Toreno se ha dado otra forma á esta contribucion, y quedò abolido dicho sistema.

Licencias de caza.

el momento de hacer la presa tan certeros que, desde el toro que con la cerviz levantada aguarda impávido á su enemigo, hasta la tímida gallina que antes de ponerse el sol busca el abrigo doméstico, todos son destrozo de sus garras y pasto de sus mortíferos dientes. Y mientras el labrador corre desalado á proteger sus reses, la ardilla y otra numerosa tribu de frugívoros trepa á sus árboles y devora sus frutas. No son únicos los cuadrúpedos para hacer al hombre tan encarnizada guerra, las aguilas, losalcones y otras muchas especies de aves de rapiña, arrebatan hasta los recentales y los chotos, y el dueño vé desaparecer en el aire la esperanza de su rebaño.

¿Se pensará, acaso, que este azote aflige solamente á los pueblos vecinos de las montañas? cierto es, que las mayores especies viven en las selvas mas remotas; pero el ligero lobo se halla tan de prisa en las cordilleras de los puertos, como en las llanuras de la marina: y el habitante á quien rocía la espuma del mar embravecido tiene que recoger sus ganados por la noche y cuidarlos por el dia, lo mismo que el que oye las cascadas que se despeñan de los mas encumbrados riscos.

Este cuadro hace percibir facilmente el perjuicio que ocasionan á la agricultura y á la ganadería las licencias de caza. ¡Incomprensible parece como en estas circunstancias pudo haberse cargado semejante contribucion en las aldeas! Porque rodeado el labrador de tantos peligros, no ejerce la caza como una distraccion ú ocupacion lucrativa, sino como un medio de defenderse de los asaltos de sus enemigos. Contra ellos tiene precisión de auxiliar al valor con tretas y ardides, y, siempre vigilante el vecino de la montaña, al menor ruido que sienta por la noche, hace sonar la *matraca* para espantar el oso que viene á robar sus colmenas, ó al javalí que tala sus maizales. Por esto en todas partes, lejos de agoviar con impuestos á los que se ejercitaban en la caza, eran recompensados con premios, y nacion hay en la Europa donde las leyes comutaban la pena de muerte por un número de cabezas de lobos.

Aun aqui, de tiempo muy antiguo, cuando Asturias por estar mas cubierto de árboles debia de sufrir mas de esta plaga, fué reputada la venacion como ejercicio novi-

lísimo. El oficio de montero, la estimacion que tuvo y aun conserva, los tratados, las leyes, los reglamentos de montería y los *caleyos*, todo muestra la importancia que se daba á la caza de fieras, que se va aumentando al paso que se escudriña la historia hasta los siglos heróicos.

Nuestros abuelos, si con diligencia y fatiga lograron contener los daños que causaban razas tan terribles, fué iraposible que completasen su total esterminio como sucedió en Inglaterra segun acabamos de apuntar. Bastaba para impedirlo nuestra situacion continental; pero sobre todo la no interrumpida comunicacion de estas montañas hasta los Piríneos mantendrá aqui siempre manadas de lobos, que aseguran haberse aumentado despues de la gloriosa guerra de la independencia. Desde entonces el mal ha ido creciendo, sin ser parte para contenerle, ni aun la devastacion de nuestros bosques. La caza es uno de los medios mas eficaces para disminuirle: debe considerarse, pues, como una ocupacion necesaria, precisa ó indispensable, y por lo mismo de la naturaleza de aquellas que no pueden estar sujetas á gavelas ó tributos.

SEGUNDA CLASE.

*Estorvos, cuya remocion pertenece á los Ayuntamientos,
Junta general del Principado y su Diputacion.*

Al parar la consideracion sobre los Ayuntamientos, en aquellos hombres que colocados allí por sus conciudadanos y por las leyes, deben por su instituto atender á las necesidades públicas, conservar el órden, administrar y distribuir con equidad, y jueces de paz arbitrar las contiendas y rencillas de sus convecinos, parece se escita en nosotros un movimiento de respeto y gratitud hácia aquellos patricios beneméritos, que dejan la quietud doméstica y el descanso, por velar de continuo y ocuparse sin interés del bien de la república. Brillan mas entre nosotros estas corporaciones, porque reuniéndose periódicamente en *juntas generales*, conforme á antiquísimas instituciones, tienen el

derecho de nombrar un centro de accion permanente en la Diputacion del Principado, reunion de Próceres distinguidos por su talento y patriotismo, cuyo reposo es la vigilancia por el bien de la provincia, y cuyos gages son el honor que resulta de dirigir con acierto los trabajos necesarios para el fomento y prosperidad de la patria.

Animales dañinos.
Monterías.

Cada una de estas corporaciones por su parte, procuró adelantar el esterminio de animales dañinos; la Diputacion conforme á las leyes, premiando á los cazadores con la talla de fieras, y los Ayuntamientos, fundados en el mismo principio, poniendo en planta las monterías, *capítulos* ó batidas generales. ¿Mas porqué fatalidad con tan buenas leyes y ordenanzas, con tantos instrumentos para ejecutarlas, el lobo campea en los valles y arrebatata su presa de junto á las habitaciones? La Comision acaba de manifestar (en el párrafo último) que las licencias de caza separaron á todos de una ocupacion que no puede producir utilidad, aun contando con el importe del premio que dá el Principado: por cuya razon ya tenemos que dejar á un lado los esfuerzos del interés individual: es preciso recurrir á los de la comunidad: no queda, pues, otro arbitrio para evitar el ser devorados por las fieras, que mandar que salga un vecino de cada casa en el dia señalado á correr la montería. ¿Y podrán estas llevarse al cabo de manera que aleje el peligro de las inmediaciones de nuestros puertos y aun de nuestros lugares hasta la costa? Del expediente resulta, que los animales feroces se han aumentado considerablemente, que sus perseguidores se han retirado, y que las monterías y capítulos se hacen de una manera que mas bien pudieran llamarse vejaciones, pretextos para holgar, ó romerías, que ejercicios de la nobleza y utilidad de la caza. Poco sirve que estén de tiempo inmemorial bien distribuidos los pueblos para concurrir de consuno, ojeando y batiendo las madrigueras y guaridas. En situacion á propósito las *armadas* que atalayan, y el *caleyo* convenientemente situado para enfilear por él las fieras al *pozo de la trampa*. Una cooperacion tan simultánea de vecinos esparcidos en algunas leguas de terreno exige la mayor diligencia y esmero para que produzca buen efecto; y parece que la flojedad y descuido se han apoderado de todos. Las

justicias mandan, los regidores y celadores de las parroquias conminan, y las gentes no salen de su paso. Y no saldrán mientras, que aquellas contentas con dar órdenes, no den ejemplos, mientras no vean á los principales presentarse en las batidas y dirigir las; y mientras con cualquiera pretesto se escuse el pudiente, echando la carga sobre el necesitado. Los desórdenes de los capítulos y monterías vienen de estas causas: bien extraño á la verdad si se considera, que los mas interesados en el esterminio de las fieras son los que se alejan, y no quieren intervenir y poner los medios para conseguirlo.

Que en algunas partes ha variado de tal manera el país que las antiguas disposiciones ya no sirven, es evidente. El aumento de poblacion y del cultivo, las talas de montes y las quemas, han cambiado el aspecto del terreno con respecto á la venacion de tal modo, que es preciso establecer de nuevo todos sus planes. Si las monterías no son útiles, déjense del todo, mas no sirvan de pretexto para añadir incomodidades al indigente; pero si son necesarias, restablézcase aquel antiguo celo de los ayuntamientos y aquella ansia de distinguirse en empresas atrevidas que siempre caracterizó á los asturianos. Discútase el asunto por las municipalidades, ocúpese de él la Diputacion y despues de maduro exámen, resuelvan y ejecuten con firmeza y energía el acuerdo que su prudencia hubiese dictado. Asi conseguirán el aprecio y estimacion pública; pues evitando el que crezca el desórden con la incuria en tan grave daño de la ganadería y de los intereses del cultivador; no permitirán que se abandonen los medios y las ordenanzas existentes, hasta que haya otras que las reemplacen con ventaja.

En el descuido de llevar á efecto aquellas, por lo que toca á la economía ganaderil, encuentra la Comision otra de las causas de decadencia de la industria pecuaria. Grande es el daño que se hace asimismo el labrador en no observar las atinadas reglas, que enseñó la esperiencia á sus mayores, para la mejor conservacion de los plantíos, para mantener la fecundidad de sus ganados, y para ahorrar mucho tiempo en la pastoría: y mayor el abandono de los que debiendo por destino, y por su propio interés celar el cumplimiento de tan útiles reglamentos, no se mueven al ver el

Ordenanzas
respecto á ca-
bras, animales
castrados &c.

desórden, y se duermen entre las voces de la necesidad pública.

¿Quién no conoce la dañina propiedad de las cabras y lo que destruyen el arbolado y pastos? Y sin embargo estos animales andan trepando por los setos y cercas de los lugares, sin que se ejecute con ellas la providencia antiquísima de *sacarlas á monte ó sierra pelada con pastor y pastoría*, como dicen en esta provincia. ¿A quién se le esconde que es preciso separar las especies castradas de las hembras de cria? Y con todo se ven muchas estériles por aquel coito que las hace contraer una enfermedad, que en vacas y yeguas dura mas de 4 años de esterilidad. ¿Cómo no ha de saltar á los ojos de todos el ahorro de tiempo y la comodidad que ofrecen las *beceras*? Y apesar de esto se está viendo andar un hombre un dia entero con el palo ó la hoz al hombro para llevar dos reses al pasto, cuando un muchacho ó dos serian suficientes para cuidar todo el ganado del pueblo, mientras los demas vecinos se podrian ocupar en útiles labores; pues como se sabe, nadie necesita aprovechar tambien el tiempo como el labrador.

Cierto es, que en muchos concejos no se habrán establecido nunca semejantes ordenanzas; pero su utilidad es tan clara, está tan al alcance de todos, que no se sabe á que atribuir el que no se adopten, y menos porque han caido en desuso prácticas tan provechosas á los lugares que las habian observado. Tan cierto es, que los hombres por las pasiones mas mezquinas, rivalidades, etiquetas y otras, abandonan cosas que les tienen utilidad, y para restablecerlas es preciso toda la energía de la autoridad, todo el poder del ejemplo. Aprovéchense de estos medios los ayuntamientos, la nobleza y el clero, é interésense eficazmente en promover tan útiles reglamentos, para cortar de raiz un mal que, con los muchos que llevamos anotados, daña á la vez la cultura, el arbolado y la ganadería.

TERCERA CLASE.

Estorvos en cuya remocion pudiera intervenir la Real Sociedad Económica.

Hemos llegado por fin á esta última clase, y al ver esta Sociedad Económica que se la invoca para participar del trabajo de remover aquellos estorvos, se conocerá al instante, que no se ha tratar en ella de ninguna medida legislativa ni de autoridad; sino de difundir luces, de estimular el amor al trabajo, el patriotismo y el honor de los asturianos.

Falta de ins-
trucccion en
nuestros la-
bradores.

Nada les es tan dañoso como la falta de instruccion en los principios de la geoponia. En todas partes es mala la ignorancia, mas pudiera decirse que en este pais es péxima, porque la suma diversidad de sus esposiciones y demas circunstancias, le hacen á propósito para una multitud de productos que si se han de beneficiar con utilidad, es preciso tener muchos conocimientos.

La Sociedad ha visto crecer en este suelo el arbol del cacao; la citolaca y el maní se crian lozanas en nuestras vegas, de ordinario vestidas del maiz, el mejor presente que nos ha enviado la América, (ó acaso traído los cruzados del Asia.)

El limon y el naranjo fructifican no solo en la costa del mar, sino en las faldas de las montañas no lejos de las hayas y de los castaños, y el olivo silvestre ó acebuche crece espontáneamente en nuestras selvas, ofreciéndose al labrador para que con el cultivo mejore sus frutos imperfectos.

Muchas son las plantas que se pudieran cultivar en esta provincia, en donde cada quebrada es un clima, y en cada arroyo, y á cada paso se descubre una prodigiosa variedad de tierras que, si hubiese inteligencia en el agricultor, mezclaría competentemente, y sacaría de ellas grandes provechos, reuniendo á una buena práctica los mejores principios del arte.

Nada se sabe apenas, donde el labrador debiera saberlo todo. El castellano, el andaluz y el extremeño cultivan estendidas heredades de trigo, cebada y garbanzos, benefi-

cian dilatados pagos de viñedos y olivares, y llenan sus trojes, cuevas y bodegas de ricas producciones; y aunque se limitan á pocos artículos, como hacen grandes cosechas, sacan de ellas por su abundancia y preciosidad las utilidades que necesitan. Pero el asturiano mas acomodado, empleando todos sus afanes en un terreno que no llega en estension al de un cultivador de Campos con un par de mulas, tiene que ocuparse del heno y pastos, de los navos, de las patatas, del maiz, del mijo, de las legumbres y hortalizas, del trigo, de la escandia y del centeno: reunir y preparar los abonos; cuidar del plantío y atender á las labores que exigen los frutales de cáscara, de cuesco y de pepita, y de consiguiente á las cortas, á los ingertos, á las podas y limpias: acarrear leña y rozo, aderezar y reparar setos, *barganaces* y cercas; é imposible sería recordar los quehaceres de una mediana labranza donde nuncan faltan huelgas, secanos, pedregales, grandes declives que nivelar, un rio que muerda, un arroyo ó fuente que rieguen, ó una *fana* que destruya en un instante la heredad ó el prado, que para reponerle es preciso el trabajo de muchos meses. Añádase á esto el cuidado de las colmenas y de todos los animales domésticos, y se podrá formar una pequeña idea de lo que deben saber nuestras familias agrícolas, para desempeñar con acierto sus ocupaciones.

Por escasear estos conocimientos la alternativa de las cosechas, aunque se conoce, está mal entendida, se destinan á maiz muchos terrenos donde no puede vegetar esta planta, carecemos del cultivo de otras de grande utilidad, están talados los bosques y hacen grandes estragos los rios y torrentes. Pero que mas: nuestras praderas de donde son indígenas las mejores yervas que ha producido la naturaleza, se hallan embarazadas con plantas inútiles y dañosas, no se entiende bien el método de los riegos y de los abonos, y los prados artificiales son casi enteramente desconocidos, como igualmente lo son las buenas prácticas que hay establecidas para el mejor cebo de los ganados.

Malos establos.

Mas qué mucho que no conozcamos los progresos que ha hecho la Europa agricultora en esta parte de la economía rústica. ¡Si nosotros no sabemos construir un establo! Siendo muy cierto que de su buena estructura y con-

servacion depende muy principalmente la buena salud, robusted y medra de los animales. El aseo, limpieza y comodidad de las habitaciones son necesidades del hombre, que al satisfacerlas no solo disfruta de la agradable sensacion que acompaña á la de todas las naturales, sino que le precaban de muchas y graves enfermedades. Mas por que sean de él, no por eso lo son exclusivamente: todos los demas seres vivientes están sujetos á ellas, y la observacion de las camas, guaridas, nidos, baños y ocupaciones de los animales nos hacen conocer su esmero, tan particular, que en algunas especies pudiera graduarse de elegancia y gentileza. Traidos á la vista doméstica, para conservarlos, fué preciso atender á sus hábitos, y aun considerando lo que perdian de robustez, aumentárselo en comodidad y regalo.

De aqui el cuidado que se necesita tener con todos ellos. El puerco, cuyo nombre pasó á epiteto de suciedad é inmundicia, es el mas aseado en su cama de todos los cuadrúpedos, quiérela mullida, limpia, enjuta, y se muestra agradecido á los que le crian cuando le lavan, rascan y espulgan, engordando tanto con esto como con el buen cebo.

El ganado lanar quiere tambien aseo, ventilacion, rediles y una vigilancia muy particular en sus pastores para atender á tiempo á las muchas enfermedades que padece. Todo esto falta entre nosotros: las *cabañas* en vez de ser apriscos proporcionados á las necesidades de esta especie, pueden considerarse uno de los principales motivos de su decadencia. Las que se hallan en el campo son unas chozas de piedra seca, ó con barro, mal ventiladas y tan estrechas que se embanasta en ellas el ganado, cuando debiera tener cada carnero para su estancia 9 pies superficiales. Si el establo (que aqui llaman *corte*) está en la casa del labrador, no por eso tiene menos defectos y está mejor dispuesto, la misma suciedad, la misma estrechez; y es bien seguro que no hay cuatro que hubiesen sido enjalbegados como debieran estarlo todos.

Contribuyen á esto algunas preocupaciones y errores muy dañosos, de los cuales no salen los labradores aunque vean todos los años la *morriña* dentro de su cabaña. No quieren limpiar el estiercol, por que les parece que harán menos sa-cándolo á menudo; y no conocen que dejándolo mucho tiem-

po debajo del ganado, allí mismo se disipa y pierde su propiedad, y sería mucho mejor mullir cada semana, y llevar lo que se saca al pudridero; pues así conseguirían tener mucha mayor cantidad, sin perjudicar á la salud de los animales con las exalaciones pútridas que despide en la cabaña. Creen que el abrigo es lo que mas contribuye á la medra y produccion de este ganado: estando experimentado que la oveja se cubre de un vellon mejor y mas espeso en proporcion al frio en que vive: que puede parir entre la nieve sin que por esto pierda su cria, y saben que las merinas no están bajo techado en todo el año, sino 24 horas antes del esquileo que llaman *sudarlas*. Nunca arredilan los rebaños, y apenas trasponen los puertos, ven esta práctica establecida con ventaja; y muchos no ignoran que el jubre, ó grasa que tiene el vellon hácia la raiz, impide que le penetren las aguas.

Podremos concluir de todo lo referido, que esta especie tan productiva se halla en la mayor decadencia en este Principado, y si añadimos el abandono de los criadores, que no saben mas que dejar morir á las ovejas cuando enferman, no sería extraño que se hubiese acabado enteramente esta especie, á no ser por la gran salubridad del pais. Abandono asombroso en un ramo tan importante, que en Francia produce mas de cuatro mil millones de reales.

¿Y podremos consolarnos de las fatales consecuencias que acarrean aquellos errores mirando la buena disposicion y manera con que se alberga al ganado vacuno? Muy lejos de esto: sus establos tienen las mismas faltas que notamos en los de las ovejas, y si bien las vacas necesitan mas abrigo, tambien les es indispensable sequedad, ventilacion y limpieza para sus medras. No se repitirá lo que acabamos de decir respecto al abono: mas parece indispensable notar otra mala práctica que se halla muy estendida en perjuicio del preciso desahogo de los establos y con deterioro de los alimentos que se suministran á los ganados. El henil, ó en dialecto asturiano, la *tenada*, suele estar colocado sobre el establo, sostenido por unos zarzos, con un bujero para arrojar por él el cebo á los pesebres: á fin de darle mas capacidad se bajan aquellos cuanto se puede, y entonces tiene dos inconvenientes, sofoca al ganado que está debajo reduciendo el hueco á una altura en que apenas cabe un hombre, cuando debiera tener diez pies

cumplidos, y hace que el heno y cebo absorvan los miasmas pútridos y aire viciado por las reses, contrayendo mal olor, gusto y cualidades que le hacen un alimento dañoso.

A este punto habian llegado los primeros borroneos de este informe, cuando en principios del año próximo pasado esta real Sociedad ha tenido á bien determinar que se reuniese á este expediente otro análogo sobre el ganado caballar. La Comision no cree que por eso haya que variar en nada lo que dejamos dicho; todas las causas de decadencia que dejamos anotadas, lo son igualmente para este ramo, y en la que actualmente nos ocupa, tambien se acomodan las reglas generales que hay que tener presentes en la construccion y cuidado de los establos.

Nunca está demas el orden y aseo con los caballos: es indispensable en los de cuadra, si se quiere evitar que contraigan vicios y enfermedades; y aunque no sean tan delicados los que andan al pasto, todavia pagan con sus medidas la diligencia del que bien los cuida. ¿Quién no ha visto en nuestras ferias las hermosas y lucidas yeguas de Carreño, Gozon, Avilés, y otros concejos de la marina? Pues en lo fornido de sus músculos, en la limpieza de sus remos y en la brillantez de su piel, estan presentando el esmero del labrador que trae con ellas una muleta de 6 meses, de mas de 2000 reales de valor. Toda ganancia es hija del trabajo: al cuidadoso rara vez le faltará la buena suerte; rara vez dejarán de *reblincar* en su *antojana* las robustas crias.

Faltan, sí, porque desatiende el proporcionar para sus reses buenos sementales, y esta última causa de decadencia es de tanto influjo, que bastaria ella sola para degradar á todos los ganados de la provincia. Nada puede suplir al defecto original de las razas; ni aunque se corrigiesen cuantos males van expresados, aunque se removiesen cuantos estorvos impiden el progreso de este ramo de industria, nunca se conseguiría mejorar las especies mientras subsistan el abandono, la incuria, los errores que en esta parte son casi generales en la provincia.

El cruzar las castas es en ganadería, lo mismo que en el cultivo renovar las semillas. Las hermosas variedades que observamos en Inglaterra en el ganado caballar, vacuno y

Falta de buenos padres.

lanar son debidas á la inteligencia del hombre, á su exacta observacion de los fenómenos que resultan del reproducirse, de los diferentes ayuntamientos. Con ella han conseguido obtener los productos de sus reses acomodados á los varios objetos á que las destinan: y el que necesita caballos para mover aquellos enormes carros sabe proporcionárseles con tanta certeza, como el que los quiere briosos para uncirlos á la carretela, trotones para ponerles la silla, ó ligerísimos corceles que le den grandes ganancias y honorosos premios en las carreras. La perfeccion á que han llevado esta especie es inconceivable, variándola con razas tártaras, árabes, españolas, y cuantas su estudio y dilatados viajes les han proporcionado observar.

Guiados por los mismos principios, respecto al ganado vacuno, le perfeccionaron por iguales medios y adelantaron, clasificándole para labor, leche y mazo, hasta el punto de haber asegurado Mr. J. Wright, presidente de la sociedad de agricultura de Manchester, en el discurso que pronunció en aquella corporacion en 28 de setiembre de 1830, que sabía de una vaca que por 33 semanas seguidas habia dado 12 libras de manteca en cada una. En el mismo año ha visto Londres entre muchos corpulentos bueyes, uno de peso de 1748 libras, presentado á la Sociedad de Smithfields.

Allí se vieron tambien carneros que llegaron á 160 libras de peso: y no es esto lo mas particular; sino que las lanas han mejorado tanto, que no son ya las electorales de Sajonia las únicas preferidas á las nuestras en aquellos grandes mercados; pues tambien las inglesas han adquirido un carácter sedoso que las aventaja y pone en primera línea.

Nosotros, en tiempo de la gloriosa guerra de la independencia, les regalamos rebaños escogidos de las mejores castas leonesas, volviéndoles el favor que nos habian traído las naves *carracas* en los últimos años de D. Alonso el XI trayéndonos *las marinas*, que despues llamaron merinas. Mas nosotros con la Mesta, que se siguió inmediatamente á la introduccion de aquellos rebaños, empezamos á minar el fundamento de nuestra agricultura: y ellos en 23 años, al paso que prosperaba la suya, nos aventajaron en la perfeccion de los productos de sus ovejas, librándose de la necesidad de

sacar de aquí las mas preciosas primeras materias de sus paños y demas tegidos de lana.

Respecto á los cerdos han conseguido tambien notables adelantamientos patentes en las muchas obras de economía rural que vulgarizan sobre este ramo los mas útiles conocimientos. Sin embargo esta cria es propia de Cotarreros, se mira como el patrimonio de los pobres: y no puede ser otra cosa en una nacion que dando preferencia sobre el tocino á las carnes saludables, calcula que tiene ganado vacuno suficiente para que cada individuo pueda consumir al año 220 libras de carne.

A este grado de opulencia se llega siguiendo el camino de las mejoras. Desde aquel punto mirar hácia nuestra ganadería, será ver su infancia, el cuadro de los tiempos de Hesiodo.

El labrador asturiano busca el novillo mas inmediato para cubrir sus vacas, el morueco que la casualidad le proporciona en su rebaño; y aun el potro que anda en aquellos pastos, y á todo mas el de la parada mas inmediata. No estudia, ni examina y escoge las proporciones tan atendidas por los extranjeros inteligentes, y particularmente por los ingleses, para dar á las crias las circunstancias que les son precisas. Desconocidos son aquí los toros fornidos, de edad conveniente, destinados á padrear; y aun no se evitan las cubiertas incestuosas, que todos los sabios y prácticos reprueban, como causa de la degeneracion en esta especie. Puede dudarse si saben ó estan bien penetrados de que el tamaño del feto es proporcionado al del padre, que la hembra chica que se carga de un toro grande tiene poco con que alimentarle, que es mejor que la madre sea de mayor tamaño, que son mejores reses de cabeza pequeña; y aun los carneros sin ástas, y que se les pueden suprimir artificialmente.

Todas estas consideraciones debieran tenerse presentes para cruzar las castas; y aunque bien conoce la Comision que particularmente hácia las montañas es preciso seguir el dictámen de los labradores, quienes, como dice Sinclair, prefieren las especies duras y sanas á las de raza mas generosa que mueren mas fácilmente, con todo en estas como en todas se deben observar los mismos principios; y no olvidarse nunca de que el buen alimento en los primeros meses de

las crias, es un medio infalible de que adelanten y crezcan con rapidéz, donde no quedarán siempre, como dicen aqui, *zapicados*. Proporcionalmente, el toro deberá ser abultado, comedor, atrevido, costillas redondas y que cargue de carne de donde saque mas provecho el jifero. En una palabra debe preferirse en él la masculinidad á la hermosura.

En las demas especies hay mucho que tener presente para atender como se debe á la mejora de las castas. Mas de paso, no puede menos de hacerse mencion de los beneficios que esta provincia ha reportado ya del establecimiento de caballos padres, destinados á ella por S. M. en 1827. En todas las ferias se han visto excelentes potros de aquellas razas generosas, y los concejos de la marina se han distinguido por sus hermosas crias. Prueba clara de lo mucho que aqui se pudieran mejorar las especies, si se atendiese á las insinuaciones que van apuntadas, y si con constancia nos dedicásemos á poner los medios mas á propósito para entrar en el camino de los adelantamientos, y vencer los obstáculos que impiden el desarrollo de nuestra industria ganaderil, que es el asunto de la parte siguiente.

MEDIOS

mas apropiado para mejorar la ganadería relativos á la primera clase.

Indicado por la Comision en las dos partes anteriores cuanto ha creido necesario para dar una idea general de la ganadería y causas de su decadencia, resta manifestar los medios que considera mas apropiado para mejorarla removiendo los obstáculos que impiden su progreso.

Por la clasificacion que hemos hecho, se percibe la madurez con que es preciso proceder respecto de unos, y la actividad que es preciso manifestar cuando se trata de estirpar los otros. Todos los que vienen de la insuficiencia é inoportunidad de las leyes necesitan medidas, que discutidas de buena fé y examinadas detenidamente produzcan resultados duraderos, capaces de cimentar en este suelo las bases de esta industria; al paso que cuando se trate de hacer entrar en su deber á los hombres y á las corporaciones, de difundir conocimientos é ilustracion, el gobierno debe desplegar todo el vigor administrativo, toda su accion, toda su energia.

Hemos hablado de la mala division y aplicacion de nuestros terrenos, é indicamos allí lo que consideráramos mas conveniente para remediarla, y de cuantas cosas pertenecientes á la economía rural pueden en Asturias merecer la atencion particular del gobierno, esta es sin duda la mas principal de todas. Un error en la aplicacion de los decretos de valdíos: la enagenacion de los *puertos* puede trastornar todos los intereses existentes, toda la labranza, toda la actual ganadería.

No es aquí el pais á que alude el inmortal Jovellanos, cuando hace sensible el error de nuestra legislacion antigua, manifestando que una política y piedad mal entendidas fueron el origen de los valdíos. Nunca fué fronteriza nuestra provincia: y si en tiempo de los romanos estuvo aqui el emporio de su gran minería como lo atestiguaron los restos de sus obras gigantescas; en el de la restauracion debió ser

Carácter de las medidas legislativas y administrativas.

Graves consecuencias de un error respecto á valdíos.

Asturias no está comprendida en la regla general.

agricultora, como que era en aquellos siglos el único punto mas al abrigo de las incursiones de los moros. Tratar por lo mismo en general de acotamientos, es ocuparse de las actuales prácticas del país, para lo cual no se necesitan leyes. Las que se hagan en esta materia, deben, como dice el mismo sábio, llevar el sello de las circunstancias particulares y de la localidad, lo que no puede conseguirse sin practicar el reconocimiento que hemos indicado.

Ejemplo tomado de lo que pasa en Francia.

Olvidarle, seria caer en el exceso de que tanto se lamenta la Sociedad de agrónomos franceses al tratar de los rompimientos que se habian hecho en aquel reino desde el año de 1760 hasta el de 1790, seria reducir nuestro país á un desierto infructífero como allí se nota por aquel abuso: pues un tercio ni aun daba pastos, y mas de una cuarta parte era ya inútil para el cultivo, segun se dice en el artículo *Inculto* del diccionario redactado por el Abate Rozier. En él propone se establezca en las provincias uno ó muchos tribunales árbitros de rompimientos, medida que tiene alguna relacion con la que hemos propuesto. Sin embargo, en el vecino reino, aun se sienten los males de aquellos escesos, y Mr. Anisson Duperron recordó últimamente en la cámara de diputados el proyecto de ley que está pendiente sobre la materia.

Esto hace ver que en naciones mas adelantadas, cuando por el aumento de poblacion hay grande demanda de tierras, esta necesidad urgente hace que se yerre en los cálculos económicos del cultivo, lo mismo que en las mas atrasadas. Nada se vé entonces mas que la falta de alimento, la necesidad de cereales. Si escasean las leñas, si faltan las maderas de construccion, si no vienen á tiempo las lluvias, si disminuye el caudal de los manantiales: ni lo mas palpable de esto, ni lo que necesita combinaciones: todo es inútil para hacer impresion en el necesitado que derriba en el invierno el árbol que le preserva de los ardores del sol en el verano, y quemá para calentarse las tablas de la casa que le guarece de las intemperies.

Id. en Toscana, y providencias necesarias respecto de arbolado.

¿Quién creyera que en la umbrosa Asturias seria preciso reclamar la medida adoptada por el gran duque de Toscana *Leopoldo José*, protector y restaurador de la agricultura en sus estados, donde prohibió desmontar las ci-

mas de las sierras desde cierta altura? Pues aqui aun no basta semejante medida, es preciso estimular para la repoblacion de los bosques en las cimas y declives de las montañas, y persuadir y convencer á nuestros agricultores que es una verdad demostrada, que los árboles descompuestos vuelven á la tierra una cantidad de sustancia, mayor, que la que tomaron de ella para su acrecentamiento, como lo demuestra Hales en su estática de los vegetales: siendo por lo mismo el plantío el mejor abono de los terrenos, el que forma en ellos el mantillo, ó tierra vegetal productora de todos los frutos. Quizá tambien convendria restablecer las *Dehesas reales*, que eran los montes plantados en cada parroquia por sus vecinos para la marina, y que estaban al cuidado de los dependientes de aquel ramo; ó bien mandar que por el trabajo reunido de todo un pueblo se cercasen trozos de terreno para sembrar bellota, castaña ú otras semillas, que fueran despues en llegando á sazon, de comun aprovechamiento.

Inviolabilidad de la propiedad, la mejor de todas.

Pero el principal medio de fomentar y adelantar el arbolado, no es mas que la proteccion de la propiedad: que nadie pueda tomar de él por ningun pretesto: que sea inevitable la pena del que destruya un árbol, del que robe sus frutos; y todos se apresurarán á multiplicar el magestuoso ornato de la naturaleza.

Entonces se apreciarán como es debido el castaño y el roble, y al gozar de su fruto y de su sombra, recordaremos con gratitud el trabajo y cuidado de nuestros predecesores, cuyos beneficios estamos disfrutando. No nos causarán recelo las tenerías que hacen ya los acopios de corteza á mas de 10 leguas, ni temeremos que su multiplicacion produzca á gran distancia los mismos efectos que las herrerías produgeron en la costa, habiendo parado todas por falta de combustibles, despues de haber talado completamente los montes y el país.

Una ordenanza que prohibiese vender leña de roble con corteza, economizaría notablemente esta sustancia, y ademas no debe omitirse el hacer continuos ensayos en busca de otras que la suplan.

Conservacion y señalamiento de ejidos.

No será preciso hacerlos para establecer una ley respecto á *Derrotas*; pues aunque hay particularidades muy

notables en este asunto como en el concejo de Paderni, la *hería* de San Clemente propia del Sr. Conde de Quintanilla que está cerrada 4 años y 8 en abertal, y la roza del Sr. Clemente, que se halla en situacion opuesta, alterna con aquella en los mismos usos; y aunque en el expediente que se forme, no faltarán á los pueblos razones de justicia en apoyo de aquella práctica; tampoco faltan compensaciones para indemnizar perjuicios, si los hubiese. Con el señalamiento de ejidos suficientes quizá se prevendrian muchas quejas, y acaso por este camino se podria encontrar la indemnizacion: consiguiéndose de este modo desterrar una servidumbre que está en oposicion directa con la general costumbre de tener siempre cerradas nuestras posesiones, y heredades.

Puntos que se rozan con el derecho de propiedad.

Mas si el remedio de un mal que no parece de grande importancia ofrece dificultades, exige tales miramientos y consideraciones: ¿cómo tocar la falta de propiedad en los labradores, la ley de manutencion de colonos, y la division de foros y caserías? En cuanto al primero de estos puntos. ¿No seria temeridad que la Comision tratase de añadir un solo rasgo á las obras acabadas de los individuos de esta corporacion que Europa colocó entre sus genios sublimes? Los nombres ilustres de Campomanes y Jovellanos ya citados, se ofrecen doquiera á la memoria cuando se habla de amortizacion y de ley agraria: suyas son las luces difundidas en esta materia, y suyo será tambien cuanto discurremos para encontrar algun expediente que atenúe aquellos males, que tan de lleno oprimen á nuestra patria.

Su origen y naturaleza.

Todo lo que pertenece y tiene conexion con el derecho de propiedad es asunto gravísimo y de la mas notable trascendencia. Los ciudadanos le gozan individualmente como que debió siempre haber entrado en el contrato original de su asociacion; las corporaciones le disfrutan, mas con sujecion á las condiciones existentes al tiempo de formarse. En el hombre es una cosa unida á su existencia parte de su todo: en el cuerpo moral es un agregado: el primero constituye la esencia misma de la cosa, las Sociedades se hicieron por el hombre y para el hombre: el segundo no es elemento indispensable de aquella formacion, puede existir ó no sin que la Sociedad perezca.

Su principal
salva guardia la
posesion.

Aun hay mas, se parece aquellas cosas sagradas que se las respeta sin examinarlas: está reconocido por muy peligroso obligar á nadie á que presente los títulos primordiales de pertenencia, porque el mejor garante de la propiedad es la posesion, y no considerarla, es violar la salvaguardia de un derecho que siendo muchas veces una cosa abstracta, es siempre la base, el fundamento de todas las Sociedades.

Modificacio-
nes que sufre.

Tan altas consideraciones no impidieron el que se le modificase en ciertas circunstancias, privando al que le disfruta de la inmensa latitud que tiene el lleno de su goce. Dieron el ejemplo de esto los legisladores mas sábios de las naciones mas cultas; pues si para hacerle mas apreciable, le ampliaron en los testamentos, tambien le restringieron en las sustituciones y fideicomisos. Los modernos completaron estos con los vínculos, y ya fué dificultoso caracterizar la especie de propiedad que disfruta un rico mayorazgo. Estos son extinguidos como las familias, pero las corporaciones son perpetuas, y aunque no afectaron la prohibicion de enagenar, la sujetaron á fórmulas equivalentes.

Mas ya de muy antiguo, si no fué por el estancamiento de la propiedad que nunca se conoció hasta el siglo XIII, acumulada en manos que no podian utilizarla para sacar partido de lo inculto, se habia imaginado separar el dominio útil del directo, contrato á quien Zenon dió el nombre de enfiteusis.

En los enfi-
teusis ó foros.

Generalizados los foros en esta provincia (y Galicia) evitaron que saliesen todas las tierras de la circulacion, precipitándose en la sima que habian abierto las manos muertas. Mas de 19,000 vinculaciones de varias especies, ya antes del año de 1789, encadenaban lo mejor de todas las heredades: y el total de propiedades comprendidas en la amortizacion civil y eclesiástica, llega sin duda á las nueve décimas partes de todos los bienes raices que hay en Asturias.

En tal estado, la resolucion provisional del expediente de foros que mantuvo en la posesion á los que disfrutaban, no pudo menos de mirarse como el Paladion de tantos millares de foristas que habian empleado sus capita-

les y trabajo en mejorar *suquerías*, ó *juguerías*, y romper terrenos incultos: y el real decreto del año citado, que prohibió las pequeñas vinculaciones, puso embarazos á las grandes y las cargó con impuestos, se consideró como el ángel tutelar de los derechos territoriales. Siguióse en 1795 hasta en 1815, cargando con el 15 y 25 p 8. las adquisiciones de las manos muertas; pero aquellas invenciones jurídicas y estas providencias, si bien contuvieron los progresos del mal, no le curaron.

Acaso el remedio pudiera encontrarse en la misma fuente de donde habia manado el daño, el veneno de la Pastinaca se cura con sus mismas entrañas. Algunas reflexiones sobre los principios en que se funda la facultad de testar, nos pondrán en estado de establecer una opinion en la materia, y la Comision las presenta tan solo para que sirvan de motivo á indagaciones de mayor profundidad y estension, fecundas en resultados de gran consecuencia para la moral y la riqueza pública.

La necesidad de interesar al hombre en la práctica de las virtudes sociales, sugirió á los legisladores filósofos el pensamiento de formar una ley que le habilitase para disponer de sus haberes cuando no eran suyos, trasladando un dominio que no tenia. Los jurisconsultos refinaron una idea que tan poderosamente contribuía á hacer gustoso el trabajo y á la formacion de los capitales: y como sucedió á los Sophistas, á fuerza de alambicar reflexiones y casos, rompieron el anillo que unia la institucion de los testamentos con los primeros y mas sagrados deberes. Estraviados de la senda de la razon por el ejemplo de las leyes romanas: antes que en Castilla se hubiese concedido la facultad de amayorazgar, ya habian modificado la testamentaría, señalando y prescribiendo á los padres las cuotas precisas que podrian repartir entre cada uno de sus hijos. Esta limitacion se originó de que estaban mejor enterados de los hechos, que de los fundamentos de las leyes. Ya habian desconocido el primer impulso dado á la naturaleza para su conservacion: ya no reparaban en que esta yendo siempre adelante, los vínculos del amor paterno eran vínculos de sensacion y de instinto que no necesitaban estrecharse: ya habian olvidado que desde el Sinay todos

Ampliacion
que se le da en
el derecho de
testar.

Ley 214 del
Estiloe

los preceptos que se dieran á los hombres, habian sido siempre para conservar el respeto filial, haciéndoles que volvieran la vista atrás, y acatasen aquellos á quienes debian su existencia. Ofuscados en las tinieblas del casaismo, sus determinaciones fueron una constante aberracion de la gran ley de la naturaleza, impresa en toda ella con los caracteres de fuego del amor paterno. Creyeron preciso evitar los caprichos de los padres: tomaron la anomalía por la señal característica, la escepcion por la regla, y se interpuso la ley en lo mas escondido é interno de los asuntos domésticos juzgando de lo que no podia saberse. Fué la consecuencia de esto el establecimiento de los cuartos, tercios, quintos y otras modificaciones que aprisionaron la facultad dispositiva del único juez competente en los negocios de su familia.

En los mayorazgos.

Aun subió de punto el error de los jurisperitos de la misma escuela, cuando creyeron dar mayor amplitud á aquella facultad: dejaron volar la fantástica esperanza del hombre por todas las generaciones posibles y las disposiciones testamentarias gozaron de una prerogativa que no tienen las leyes civiles. Ya fué poco disponer entre propios y extraños del fruto de la economía; los testadores (y tambien pudieran llamarse asi todos los fundadores de vínculos) dieron á sus disposiciones el aire de perpetuidad, ordenando lo que se habia de hacer despues del transcurso de los siglos.

Importó poco el ver que apesar de los mayorazgos, los apellidos históricos desaparecian, heredados sus bienes por personas de distinto linage, ignorantes hasta de los nombres que habian fundado sus inmensos patrimonios: que aun las memorias piadosas caducaban en parte faltas de las solemnidades de sus principios; y que hasta los sepulcros debian dar lugar á la comodidad de los que habian sido dotados para orar sobre ellos, ó á los adornos y engalanamiento de los templos.

Porque las leyes habian halagado la vanidad y deseo de mandar y desenvueltas en el hombre pasiones tan poderosas, se cerraron sus ojos á la esperiencia misma, á las cosas que estan mas al alcance de sus sensaciones. ¿Quién no vé que si nosotros podemos formar un juicio cabal de

la generacion que nos ha de suceder, nos es imposible, por la cortedad de nuestra vida, hacer cálculos mas lejanos?

Investido el testador de las mas amplias facultades para disponer de su patrimonio en aquella primera sucesion, por el amor mismo que profesa á su heredero, no querrá privarle á su vez de tan apreciable prerogativa. Pasar mas adelante es contrariar el principio mismo en que está fundada la institucion, es trastornarlo hasta el punto de que en vez de ser uno de los mayores estímulos á la virtud, se convierta en un semillero de vicios.

El estado de las costumbres reclama para este acto tan solemne (y que se debe precaver de los peligros de falsificacion) toda libertad, para que el testador pueda señalar las cuotas legítimas de sus hijos; y los progresos sociales, la abolicion total de cuanto se disponga en vida ni en muerte para una tercera generacion, si acaso se exceptua la sustitucion pupilar.

Hasta aquella se pudieran conservar los intereses existentes que han creado las leyes, y nuestros nietos nos serian deudores de la libertad de todas sus propiedades. De todas, pues apartadas las mas de las corporaciones de la regla fundamental de su instituto, de las condiciones existentes al tiempo de su dotacion, no se las puede considerar como las mismas personas morales, sino como individuos acreedores al goce de lo que disfrutaban para su subsistencia: y las restantes, bien arreglada la legislacion de foros y censos, les tendria mas cuenta reducir á estas dos clases todas sus propiedades, consiguiéndose de este modo el aumentar el número de propietarios de bienes raices con incalculable beneficio de la ganadería y del cultivo.

Mas, si los medios indicados pueden llenar tan noble objeto, los que pretendiendo favorecer la agricultura, desquiciaron los contratos de arriendo y enfiteúatico de sus fundamentos, no pudieron menos de ser un mal gravísimo, un ataque al derecho de propiedad. Acaso hubiera sido mejor establecer que en Asturias no se podian arrendar las tierras, ni conceder bienes en foro con la condicion de que estuviesen siempre en una sola mano. Esto seria la enunciacion clara, si se quiere de un absurdo, pero no un lazo tendido á la buena fé de los contratantes.

En las comunidades.

Libertad en los arriendos.

Vease la nota de la pág. 22.

Si la ley de manutencion de colonos y la práctica de los tribunales en la division de foros, presentan un primer aspecto tan deforme, la meditacion profunda sobre las causas que las motivaron, nos descubrirá los errores en que incurrieron los jurisconsultos al promulgar la una y practicar la otra. Ellos habian con gran arte establecido las mas seguras reglas para juzgar los contratos de arriendo: suyo es aquel *ex bono et æquo quamvis de eo nihil cautum sit*, que tambien expresa el bien, lo honesto, la conformidad con la naturaleza, la justicia é igualdad, aun cuando nada se hubiese tratado que lo indicase: suyo tambien el pensamiento de inculcar cuan necesaria es en semejantes transacciones no solo una comun equidad, sino la mayor, pues recibian su estimacion de la buena fé: *summa desideretur æquitas res tota æstimetur ex bona fide*.

Sin embargo en medio de tantas luces para conducirlos con el mayor acierto en la práctica de la justicia, una distraccion del gran principio del interés individual, semejante á la que indicamos al tratar de los testamentos, les hizo prevenir los efectos de un dueño mal administrador, que podia ser raro, tomando una providencia que los comprendiese á todos. Nadie como ellos tiene sus intereses tan íntimamente unidos con los progresos del cultivo: nadie tan interesado en sostener en la llevanza de una *casería* al colono que la cultiva hace muchos años: la esperiencia le ha enseñado á *entenderla*, palabra que significa aqui saber proporcionar á las tierras las labores y los abonos competentes en el tiempo mas apropiado para la producción. Si á esto se agrega la buena conducta del *casero* ¿quién será el que le remueva de la llevanza? Antes de la ley de manutencion de colonos las caserías se heredaban, pasaban de padres á hijos, y para convencerse de esto no hay mas que ver papeles de dos siglos; mas pasaban sin violencia por el interés de ambos contratantes, sin necesidad de una ley que viniese á prescribir á cada uno lo que debia hacer para el mejor manejo de sus bienes.

Bien podrá ser que consideraciones de otra especie hayan influido en el establecimiento de esta nueva sujecion de la propiedad: bien podria ser que la escasez de tierras, su mucha demanda, el contener la consiguiente subida de sus ren-

tas y el estancamiento en que las ha puesto la amortización fuesen los motivos determinantes de la medida de que tratamos; pero ninguno de ellos puede justificarla. Conocido que el cultivo tiene por límites la extensión de las tierras cultivables, no se las aumenta poniendo embarazos á los contratos. En ellas, como en todas las demás cosas, será siempre uno de los indispensables elementos del precio la demanda comparada con la oferta. Por esta razón si en la provincia de Palencia la renta de las tierras pasa muy poco del uno por ciento, en esta excede algo del cinco.

Ningunas trabas que se opongan á este equilibrio podrán contener su movimiento, la necesidad es más ingeniosa que los reglamentos. Por otra parte, creer remediar males tan conocidos como los que nacen de la amortización preparando con aquella ley la lucha del fuerte contra el débil, del poderoso contra el indigente, y emprender mejorar la suerte del labrador planteando la raíz del abandono, del descuido y olvido de todo adelantamiento en la agricultura, al considerar los dueños sus tierras como enagenadas, son errores que están testificando las consecuencias de aquella providencia, con pleitos de desocupo, demandas de abonos, ejecuciones, insolvencias y tantos otros expedientes como ocupan los tribunales. Porque en legislación el separarse de los principios es causa de mayores males que los que se trata de evitar.

Conforme á ellos, si es llegado el caso de que la necesidad exija por atender al bien general, romper las cadenas que ligan la mayor parte de las tierras, una decisión leal y franca declare la libertad de toda propiedad territorial; pero cúmplanse siempre y guárdense inviolablemente los pactos: obsérvense en los contratos las sábias reglas que dictaron la moral, la justicia y la economía como más adecuadas á su naturaleza; pues solo de este modo podremos caminar por el recto sendero de la razón, libres de estraviarnos en ambages, sutilezas y tergiversaciones.

No es pequeño el esfuerzo necesario para conservarse en aquella línea, de la cual se ha salido sancionando con la práctica la división de foros. Mas perdidos de vista los grandes principios conservadores del interés individual y de la inviolabilidad de los pactos, é ignorando las reglas de la eco-

Se reclama el exacto cumplimiento de las condiciones puestas en las escrituras de foros.

nomía rural fue muy fácil deslumbrarse por circunstancias análogas, teniendo presentes hechos que demostraban la utilidad de aquella division.

Vióse que los antiguos foros comprendian términos de grande estension, como dicen en este país de *monte á fonte*, capaces de ser cultivados por muchas familias; que multiplicadas estas con el considerable aumento de los productos, se hacian nuevas roturaciones y adelantaba notablemente el cultivo. Observóse tambien que en algunos distritos los principales bienes de muchos mayorazgos consistian en este dominio útil, por el que pagaban un cánon á algun monasterio ó comunidad: y á la manera que aquellos los repartieron entre diferentes colonos con provecho, se creyó que no podia haber cosa mejor que seguir este método, tan conforme á lo que conviene á un país montañoso donde nunca se puede establecer la grande cultura.

Todos estos hechos serían verdades, si se conociese el término, ó punto hasta donde tenian aplicacion: bastante le marcaron las condiciones impuestas por punto general en los contratos enfiteúticos hechos posteriormente; pues conociendo los propietarios que sus rentas reducidas á pequeñas fracciones envolverian en su ruina á los mismos labradores, les impusieron la condicion de que los bienes anduviesen siempre en una sola mano, por que lo que debiera ser cómoda particion se habia convertido en desmigajamiento. Poco sirvió la prevision: convirtiése en daño de los dueños del dominio directo, que aunque armados de sus escrituras perdieron su causa, el dinero, el tiempo y la tranquilidad que les habia garantizado un contrato solemne.

Los efectos económicos que produjeran aquellas sentencias, fueron mas fatales á la agricultura que las pérdidas parciales de los litigantes. Se miró como un administrador desbaratado al que aforaba sus bienes: las comunidades se precavieron al instante, y no quisieron conceder mas fincas en foro que alguna casa arruinada: y los vinculistas, á quienes por lo general les está prohibido, estrechados de la necesidad, hicieron alguno que otro, manantial perenne de pleitos. Con esto el único arbitrio que podia volver á la circulacion tantas fincas como gozan las manos muertas, se agotó en su origen y

Males que ocasionó el que se haya protegido la division indefinida.

nada podrá restablecerlo sino el exacto cumplimiento de los contratos; mas aun, el que las leyes precaban seriamente los pleitos que de mala fé se suscitan acerca de ellos.

Por carecer de esta perfeccion, se ha visto y se vé á los colonos repartir entre sus hijos las tierras que llevan en arriendo. Sirve poco, que si llega á litigarse con ellos se les venza: el caso era evitar el litigio. La transgresion de las leyes civiles produce criminalidad, y de ella debieran ser responsables cuantos tienen parte en sostener una contestacion injusta.

Mientras llega este caso, mientras que una sábia legislacion reemplaza á la oscuridad y confusion de nuestros códigos, y destierra las arbitrarias interpretaciones de los pragmáticos, la Comision, despues de mostrar la estension que deben tener aqui las labranzas, se contentará con indicar algunos medios administrativos que podrian acaso cortar de raiz, aquella que podremos llamar propension de nuestros labriegos á particiones. ¿Será quizá el que ignoren los perjuicios que ocasionan á todos sus hijos con semejante despedazamiento? No puede creerse; pero el amor paterno no vé otro camino para ampararlos, no conoce mas profesion ni carrera que la esteva: no está para pesar inconvenientes, remedia necesidades de urgencia, la prole que las aumenta viene despues, y cuando ya en el sepulcro, su familia se transformó en una caterva de mendigos.

Aqui se sabe que la agricultura y la ganadería no son susceptibles de un aumento indefinido por mas que se las perfeccione, como lo son las artes industriales. Esta Sociedad ha visto una memoria de uno de sus ilustrados individuos que fija la menor estension que puede tener una labranza para mantener una familia agricultora. Contando con un terreno mediano ó regular, son indispensables veinte dias de bueyes para sembrar cereales, diez para huerta y prados, y otros diez para montes ó bosques. Esta última parte, es tan necesaria, que en muchos lugares de la industriosa Cataluña no se estima una hacienda que no la tenga, por los infinitos servicios que presta, hasta para destruir en los ormigueros, que aqui llaman *borrones*, las semillas de los insectos dañosos á las plantas.

Aumento del
pauperismo.

Estension que
debe tener una
casería.

Calculando sobre este mínimo de estension necesaria para un caserío, reconociendo y observando la que tienen de la calidad indicada la mayor parte de las labranzas, se vé que en esta provincia no hay terreno suficiente para dar la ocupacion necesaria á 83,000 familias de labradores que pueblan el país. Tienen el recurso en muchos concejos de *arrimarse al monte*, frase que significa aqui romper terrenos comunes, como hemos dicho al tratar de los valdíos; pero esto tiene muy estrechos límites para mantener una poblacion que siempre va en progresion ascendente. El único que no los tiene, es el que puede proporcionar el Gobierno, luego que se penetre de que en Asturias la agricultura se ahoga entre sus propios brazos, entonces empleará todo su influjo en dar otro giro á la inapreciable laboriosidad de estos naturales, distrayéndolos de su mas ordinario ejercicio para amañarlos en la práctica de las artes, y domiciliar entre ellos la industria fabril, la pesca y la navegacion para cuyo desenvolvimiento presenta tan admirables proporciones este suelo y costas.

Donde quiera se hallan las primeras materias de las artes, se puede decir que el centro de Asturias es un agregado de montañas de carbon de piedra de superior calidad: la compañía Belga que está beneficiando una mina de este fósil cerca de Avilés, logrará embarcar sus productos á pocas varas de las galerías. El hierro abunda en todas partes, el cobre es tambien muy comun; y aunque no lo sean tanto otros muchos como el cinabrio y el cobalto, muestras fueron de este último á Londres, que han sido reputadas por preferibles á las de Sajonia. Y no hay que detenerse en ir enumerando las riquezas naturales que encierra y produce esta parte de España en minerales, árboles y plantas; por que en el archivo de esta Sociedad existe la docta memoria del Sr. Conde de Toreno, (uno de los fundadores de esta corporacion y abuelo del actual) en donde se especifican, persuadido ya entonces de los inmensos beneficios que produciria su explotacion y beneficio.

¿Y cómo podria tener otro resultado donde una numerosa poblacion dotada de ingenio, criada en hábitos frugales, no considera como molestia el trabajo? La baratura de los alimentos, la salubridad del clima, la abun-

Digresion acerca de la industria artistica y la navegacion.

dancia de aguas, la estension de las costas, todo convida á establecer la industria fabril en un país á quien en el dia abrigan y visten Palencia, Valladolid, Illuecas y Tazona; proveen de herramientas Inglaterra y Alemania, y teniendo aun las mejores maderas de construccion que hay quizá en Europa (pues en este recinto se ha visto, que una casa inglesa pretendió hacer una gran corta en nuestros montes) suele encargarse sus buques en los astilleros de Francia.

La notable falta de conocimientos artísticos que hay en este Principado, ya la reconoció el Gobierno, procurando remediarla con el establecimiento de las cátedras de dibujo, de geometría y química de las artes que se pusieron en esta capital, bajo la direccion de esta Real Sociedad, y honrará eternamente la memoria del Sr. D. Fernando VII. El fomento que deben recibir estas enseñanzas de la EXCELSA PROTECTORA DE LAS CIENCIAS, contribuirá eficazmente á estimular y mantener la decidida aficcion que el público ha manifestado á estos estudios. De la 1.^a ya se han visto obras de conocido mérito, y en las lecciones que se han dado de las otras se notaron la mayor aplicacion y las mejores disposiciones en los concurrentes.

Todo deberia presagiar los mas felices resultados, si para emprender y adelantar por el camino de las artes no se necesitase mas que conocimientos; pero la Comision recela se retarde tan feliz época por falta de capitales, y de hombres adiestrados en el ejercicio de los diferentes oficios que se necesitan en cualquiera establecimiento artístico. A la primera de estas necesidades se pudiera acudir, formando compañías de varias especies; mas para remediar la segunda, son precisos viages, ó atraer al país artistas aventajados de otras naciones.

Asturias para esta grande obra no debe contar solo con sus propios recursos, (como hemos dicho al tratar de la agricultura) en el ramo de que estamos tratando, ofrece conocidas ventajas á la especulacion de grandes capitalistas extranjeros. Ellos, aunque en un principio, conociendo el mutuo enlace que tienen entre sí las artes, y viendo que tienen que traerlo todo, se desanimarán algun tanto en sus empresas, lo mismo que por falta de caminos, canales y otros medios fá-

ciles de comunicacion, luego que reflexionen que encontrarán aqui una riqueza vírgen, y que vean y esperimenten la afabilidad, el agrado, las nobles prendas y la verdadera hospitalidad de estos naturales, para quienes el forastero tiene por serlo una recomendacion en lugar de un San Benito, se hallarán satisfechos y gustosos, y se complacerán de verse adoptados en una nueva patria que les dá riquezas y consideracion. No de otra manera se establecieron las artes en el que es ahora su país clásico; la Inglaterra debe sus primeras semillas á los flamencos que se abrigaron allí huyendo de la intolerancia religiosa.

El señalar las que prosperarían mejor, ó se podrían considerar preferibles atendidas todas las circunstancias, se debería hacer despues de estudiar y conocer muy por menor la grande variedad de productos y situaciones de este Principado, de otro modo se pudiera facilmente caer en errores. En lo general puede asegurarse que tendrán utilidad las de uso mas comun, como tegidos de lana y de lino, fundiciones de hierro, plomo y cobre, vidrios, pizarras, lozas y muchas otras. Tambien la inteligencia, robusted y atrevimiento de nuestros marineros ofrece un ancho campo á las especulaciones en pesquerías, salazones y grasas: máxime cuando ocupado el Gobierno de la grande importancia de la navegacion haga que se reparen y construyan algunas obras hidráulicas para el mejor abrigo y seguridad de los buques.

Colonizacion.

Ademas, á los medios administrativos insinuados para ocupar á nuestra numerosa poblacion, y descargar la agricultura y ganaderia de brazos inútiles que gravitan sobre ellas: pudiera agregarse un bien entendido sistema de colonizacion que acaso fuera fácil establecer en los inmensos despoblados de la península, fundando lo que llaman los extrangeros colonias agrícolas, con lo cual se precavería la emigracion que fué ya objeto de un espediente formado por esta Sociedad. Pero aun ocurre otro medio que contribuiría á evitar los matrimonios muchas veces desproporcionados, siempre intempestivos que apuntamos en el párrafo de valdíos. La Comision alude á la ordenanza de reemplazos que eximiendo en cualquiera edad á los casados, anima á los padres á enlazar sus hijos en edad demasiadamente tierna.

Sorteos.

Esto, sin el mal ya notado que resulta de tener que man-

darles, produce otro mas trascendental, pues va concluyendo con nuestros robustos hombres que tan célebres fueron por su fortaleza é intrepidez en la guerra y grandes hechos de armas como el *Paso Honroso de Suero de Quiñones*. El gobierno tiene tambien en su mano el remediarlo ordenando que en cierta edad no se exima de la suerte á los casados, ó acaso con mas acierto estableciendo aquel servicio por series, de manera que el que entre cuando le toque la suya, no vuelva en otra á correr el peligro de tener que pagar aquella contribucion.

La Sociedad disimulará lo mucho que nos hemos detenido para escogitar medios que precavan el despazamiento de nuestras labranzas, y prevenga los males que lleva consigo el escesivo aumento de poblacion cuando no hay medios de ocuparla. Ella hizo siempre los mayores esfuerzos para encontrarlos, desplegando todos sus recursos á fin de aclimatar las artes entre nosotros; consideramos, pues, que será indulgente respecto á la digresion que hemos hecho acerca de ellas, porque tambien conoce el íntimo enlace que tienen los progresos artísticos con los del cultivo y de la ganadería, estendiéndolos y fomentandolos.

Parsimonia en conceder mercados.

Mas si la comision se lisongea al preveer como resultado de que se curen aquellos males, el principio de una nueva era adornada del brillo de las artes, y opulenta con la grandeza de la navegacion: al presentar los medios para remover los estorvos que producen con el escesivo número de mercados y la introduccion del ganado extrangero se contentará, en tan espinosas cuestiones, si acierta á presentar algunos datos en confirmacion de las opiniones que ha omitido, ó indica algunas de las consideraciones que se deben tener presentes para arreglar el sistema de circulacion.

Cuanto hemos dicho en materia de mercados con arreglo al expediente, lo han corroborado nuestras observaciones posteriores. Confrontando los datos de muchos propietarios de *comuñas* despues del establecimiento de aquellas nuevas reuniones resulta, que se hacen mas ventas clandestinas, que empeoraron las crias, y que decayó notablemente el ganado, viniendo á mayor pobreza los comuñeros.

No sabiamos cuando sentamos esta opinion que era la misma que la del autor de la memoria, sobre los ganados

de Galicia impresa en 1802, pues no hemos conseguido ver este papel hasta hace muy poco; pero nos hemos complacido al encontrar en él una gran conformidad en nuestras ideas. Sin embargo, la Comision se sostiene en que sería muy duro el dictar providencias que los prohibiesen: mírense bien las cosas al concederlas, ténganse presentes las circunstancias, pero una vez establecidas, muy claros y notorios deberán ser los perjuicios, y sin esperanza de poder remediarlos de otro modo, para tomar una medida tan decisiva. El establecimiento de un mercado crea intereses que se deben respetar: ademas cuando son malos, ó como aqui dicen de *poca caida*, por sí mismos se deshacen y cada vez mas faltos de concurrencia y de las ventajas que la acompañan, quedarán desiertos sin necesidad de reales órdenes.

Necesidad de un derecho protector sobre los ganados extranjeros.

No asi la introduccion del ganado extranjero, esta las necesita, y lo que es mas, serán muy disputadas y se armarán para oponerse al sistema prohibitivo grandes talentos partidarios de la absoluta libertad del comercio. Mas la Comision espera que la Sociedad no se deslumbrará con las brillantes teorías que tienden al general equilibrio. Utopia que complace los filantrópicos sentimientos de aquellos escritores: punto hácia donde debe indudablemente caminarsé; mas que por desgracia, se halla muy distante de nosotros para que podamos lisongearnos de poder tocarle.

Para prueba de esta verdad, para prueba de que nuestra industria ganaderil no se halla en estado de competir, ó por mejor decir, sostener la concurrencia con la de Francia, bastará manifestar, que consta por los asientos de las aduanas ha habido años que se han introducido de aquel reino de 15 a 20,000 mulas, (y el cálculo de las de contrabando llega á 2000) mas de 30,000 reses lanares y de cerda, y no podemos decir el número de cabezas vacunas y caballares, pero debe ser de gran importancia, pues en el expediente se toca este punto con notable sentimiento. ¿Y no debe acarrearlos esto notables perjuicios? ¿no los sufre todos ó tiene la mayor parte en ellos la agricultura? Quanto pertenece á la labranza merece una consideracion tan preferente que debe ser atendido, aun cuando los cálculos manifiesten que hay una verdadera pérdida en sostener los ramos del cultivo indígena; porque en las cosas de

primera necesidad una nacion grande no debe depender nunca de las otras.

Ejemplo de la gran Bretaña con relacion á granos.

La Inglaterra conserva sus leyes restrictivas del comercio de granos, aunque se ha creido demostrar que por sostenerlas, los ingleses han gastado en cereales en 1833 cerca de 3000 millones mas que si se hubiese adoptado el comercio libre. A este apego y predileccion por sus propias cosechas debe aquel país los rápidos progresos que ha hecho en el cultivo y la ganadería desde Mr. Tull. En la estension de su territorio ofrece ejemplos de la grande y la pequeña cultura, y su gobierno protege y ampara á los pegujaleros como á los grandes labradores de Norfolk, de quienes dice el proverbio que tienen caudal suficiente para comprar á un príncipe italiano, á un marqués francés y á un baron aleman. Y si la nacion que supo mas para aumentar todos los manantiales de la riqueza pública, conserva aun sus leyes restrictivas, ¿querémos nosotros hacer ensayos para abolirlas en lo mas vital de nuestros productos, en los inseparables compañeros de la labranza? ¿querémos principiar la ruina de nuestros labradores por el menoscabo del interés de la ganadería?

Necesidad de la intervencion del Gobierno.

Verdad es reconocida que pudiera elevarse á máxima, que en todos los ramos el hombre se dedica con preferencia á aquellos que le dan mayor utilidad. El interés individual dejado en una absoluta libertad nunca se engaña, y sin dar razon combina las cosas existentes para sacar partido de ellas. Los que solemos llamar errores, no lo son respecto á los individuos atendidas todas las circunstancias: son lo sí respecto á la administracion, que viendo las cosas mas en grande, se halla en estado de conocer todas las relaciones y remover todos los obstáculos con los medios de que dispone. De aqui es que nuestros labradores semi-mendigos se apiñan al rededor del cultivo, sin equivocarse, pues no hay otro camino para su subsistencia; mas el Gobierno que vela y observa la marcha de todas las industrias, y el incremento de la poblacion, debe proveer á las necesidades fomentando ramos diversos, y poniendo espeditos los canales de la riqueza pública. No hacerlo, multiplicar estorvos, es dejar crecer los chupones del árbol que le debilitan, y el jardinero diligente arranca para hacer otros plantíos útiles: es poner

obstáculos á la parte de nuestra poblacion mas laboriosa y necesitada para que pueda proporcionarse algunas pequeñas utilidades con que sostener una vida que los ciudadanos no dudarian calificar de mezquina.

Ningunos mayores que los que resultan de admitir á concurrencia en nuestros mercados la ganadería extranjería: la ganancia del criador debe disminuirse, y aumentarse el desaliento de esta industria. Sosténgase en buen hora el precio, su subida será un poderoso estímulo para mejorar y aumentar las crias y perfeccionar el cultivo. Miles, que descuidaron estos objetos porque no producian interés, se esforzarán para conseguir adelantamientos, viendo que se les paga su trabajo, y que las ganancias les proporcionan medios para hacer ensayos y tentativas. Los perjuicios se equilibrarán, sin necesidad de ir á buscar un contrapeso transpirenaico: se equilibrarán por medio de la libertad del tráfico nacional, compensándose con beneficio recíproco de todas las provincias de España.

Reseña de las introducciones en esta provincia.

Sin el que esta reporta de su ganadería, no pudiera saldar la cuenta de todos los licores que gasta, de casi todos los vinos que necesita, de todos los tegidos de algodón, seda y finos de lino: de cerca de ocho décimos de los de lana, de todos los metales, ó la vena para sus herrerías, de todos los aceites y grasas: en suma, de todo lo necesario para la vida, excepto los demas comestibles y calzado. Castilla, Andalucía, Valencia, Cataluña, las provincias Vascongadas, Aragon y otras participan de las utilidades del ganado de Asturias, y casa hay de aquel último reino, que vende aqui de paños bastos por valor de 700000 rs.

Idem de sus extracciones.

Y no se crea que la Comision exagera al reputar á la ganadería como el tesoro de donde saca el Principado los valores necesarios para sostener la balanza de su comercio con las demas provincias del reino. Nuestros productos restantes, que tienen salida en ellas, sabe la Sociedad que son pocos y de corto valor en el actual estado de las cosas. Estan reducidas á algun hierro y productos de los martinets de Avilés y Santalla de Oscos, carbon de piedra, algunos pescados y escabeches de poca consideracion, por el estado de abandono en que se hallan nuestras pesquerías y nuestros

puertos. Judías ó abichuelas que salen para Castilla, ó se transportan á las Andalucías: algunos hilos de Avilés, Luanco y Cudillero, muy poco lienzo ordinario, curtidos; y por mucho que escrudiñemos, aunque pongamos en la cuenta hasta las frutas frescas y secas que van á los pueblos fronterizos de Leon y Castilla, algo de aceite de nueces y los utensilios de madera, la alfarería y la cal, único género que cargan nuestras pinazas para Galicia, no subirá á mucho la suma, á pesar de que puede no se encuentre para aumentarla otro artículo de extraccion para el interior. Queda únicamente sin mencionarse la esportacion de las frutas secas, particularmente la avellana, que no sabemos llevar á los ingleses y vienen ellos á buscar á nuestras costas: corto recurso para compensar las infinitas importaciones, ya provechosas, ya fútiles que Francia y lo restante de la industriosa Europa, la feraz América y la remota Asia nos presentan para satisfacer nuestras necesidades, ó contentar nuestros caprichos. Para todo tenemos que recurrir al ganado, bajo las diferentes formas que toman sus productos, se debe considerar como el emporio de donde nos surtimos.

Mercados de ganado y su direccion.

Es necesario, pues, observar nuestros mercados, y por algunos datos seguros y positivos sacar el cálculo del valor de este tráfico viviente, su direccion es de Occidente á Oriente, desahogándose siempre hácia el Mediodia y forman dos líneas. Empiezan en las montañas los de Tineo, Salas y Grado, se ven provistos de castas pequeñas y duras (*pedresas*) y en la costa Navia, Muros y Avilés, ostentan hermosas y corpulentas razas. Oviedo tiene ferias y mercados surtidos de grande variedad; pero la Pola de Siero es el mejor de vacuno, y todos los martes, con una asombrosa igualdad, se reunen allí traficantes que vienen de todas partes á presentarlo á los compradores forasteros. Terminan las grandes concurrencias en el Infiesto, llevándose los montañeses lo que se esparce en aquella direccion hasta las provincias Vascongadas y Aragon. Lo restante toma la direccion de Villada, que se puede considerar como el punto de reunion y el gran mercado de todos los tratantes de Asturias. Ademas de esta marcha arreglada de nuestros mercados, hay un número considerable de ferias, algunas en sitios tan altos y desapacibles como la de S. Pedro del Puerto en los confines

de Somiedo, que no dejan de ser muy concurridas. Y es muy de notar que casi todas y las mayores son en Teverga, y pasado el Nalon hácia el Poniente; quizá porque tropezando con la abundancia que Galicia ofrece, no encuentra en aquella direccion un canal constante de desagüe, como por Levante y Sur le hallan los demas concejos de la provincia.

Cálculo del importe de los productos del ganado.

En todos es el ramo principal el ganado de astas, sigue inmediatamente el de cerda, el de casco se coloca despues, el barbudo aun continua; pero el lanar es casi invisible en nuestros mercados. La reunion de todo dará un movimiento de circulacion de mas de 30 millones de reales y en esta suma figura el vacuno por 14,823,400, el de cerda por 8,300,000: y si entra en el cálculo la parte de el que se sala y beneficia para la estraccion, aun pudiera calcularse algo mas; pues nuestros jamones de Cangas compiten con los de Caldelas, y en el peso de Madrid se venden á mas alto precio los que llaman de Avilés, y ademas se llevan á Galicia buenas cantidades de manteca de puerco: el caballar por 4,032,000, y las cabras y ovejas cubrirán la cantidad restante.

Si para formar alguna idea de las utilidades que sacamos del comercio ganaderil pudiésemos consultar los cambios, acaso encontraríamos la luz que guió al autor de la memoria sobre los ganados de Galicia ya citada, para asegurarnos de las grandes ventajas que habia conseguido aquel reino con el permiso de estraer ganados á Portugal, *pues entonces, dice, cosa que no se acuerda haberse visto::: el cambio de la moneda se puso en favor nuestro.* Pero en esta provincia no hay propiamente cambio, y el que se gira con Madrid ordinariamente pierde de 1 á 2 p S ., escepto al tiempo del embarque de la avellana, porque entonces no teniendo los fruteros ingleses mas medio para pagarla, que el librar sobre aquella plaza, suele ponerse á la par aqui y en Gijon, ó ganar algo con la Corte. Con todo, bien puede asegurarse que no nos es favorable, y que en el actual estado la ganadería de Asturias no encontrará suficientes mercados donde poder desahogarse, mientras que un derecho protector no la ponga á cubierto de las invasiones de las reses francesas, que como hemos dicho, en gran

cantidad pueblan nuestros mercados, particularmente en Cataluña y Aragon. Tales son las ventajas que tienen nuestros vecinos transpirenaicos en la introduccion de sus crias en España, que en Gerona solian vender anualmente 160,000 gallinas que valian 60,000 duros.

Leyes restrictivas para la introduccion del ganado en Inglaterra.

No debe parecer extraño que nosotros nos veamos en la precision de auxiliar la venta de nuestras reses con un impuesto sobre las extranjeras, porque la Inglaterra se vé en el mismo caso, y aun últimamente apesar de la superioridad de su ganado, apesar de las razones que presentó Mr. Knight en la cámara de los Comunes para probar lo poco que habia que temer de la concurrencia del de Francia, «cuyos cerdos, dijo, eran espantosos, el carnero detestable y por punto general miserable todo;» sin embargo estuvieron de acuerdo en que continuasen exigiéndose los derechos que pagaba. Y si esta es allí una medida saludable y precisa ¿qué no será aqui donde no hemos alcanzado aquella perfeccion en los productos? Las mulas francesas son peores que las nuestras, no admiten comparacion con ellas; pero son mas baratas, y los pobres siempre se van á lo que menos cuesta aunque haga peor servicio. Es, pues, cosa reconocida que sin un derecho que proteja la venta de nuestros ganados nos inundarán los franceses de los productos de su industria pecuaria: arréglense las tarifas teniendo en consideracion estos principios, y ya que no se puedan remover tantos gravámenes como pesan sobre las carnes, y el tráfico de estas especies, evítese á lo menos la fatal concurrencia de los extranjeros.

Véase la nota página 26.

Asi lo esperamos del Gobierno, como igualmente que atendiendo á las justas esposiciones de la Diputacion del Principado, dé otra forma á la administracion de la sal que sea menos honerosa á nuestros labradores, y quizá mas productiva á la Real Hacienda.

Necesidad de la supresion de las licencias de caza en las aldeas.

Mezquino é insignificante será tambien el desfalco que sufra por modificar las providencias establecidas sobre las licencias de caza en este país. Si para conservar el orden público, si para dar garantías de seguridad se necesitan algunas precauciones, tómense en buen hora: con la mayor facilidad en esta provincia, por la pequeñez de sus poblaciones se llegará á saber quienes son las personas que pueden abu-

sar de las armas de fuego, y las justicias, con poca vigilancia que tengan, podrán evitar todos los daños que puede ocasionar el que haya entre los vecinos algunas escopetas.

MEDIOS

mas apropósito para mejorar la ganadería relativos á la segunda clase.

Indicaciones
acerca del dere-
cho adminis-
trativo.

Llegamos con esto á la segunda clase de estorvos que impiden el progreso de la ganadería, cuya remocion pertenece á los Ayuntamientos y demas corporaciones municipales. Ancho campo de discusion ofrece este asunto, pero lleno de espinas y embarazos que no han podido remover, allanar y limpiar completamente los publicistas mas célebres de la Europa. La accion que debe egercer el Gobierno administrando, es decir, prescindiendo de las relaciones individuales de familia y considerando á las personas como miembros del estado, y las propiedades como parte de la riqueza pública, no está suficientemente deslindada, antes bien confusa, embrollada é incierta presenta contrariedades y origina conflictos entre el poder judicial y el administrativo. ¿Si será que el edificio de las ciencias políticas no pasa del ras de la tierra, como dice uno de nuestros publicistas? Mas dejémosnos de tan elevadas consideraciones, la Comision, atenta solo al humilde objeto que se propuso, no debe mirar en el derecho administrativo mas que lo que tiene relacion con los labradores ganaderos: recomendará no ostante los sagrados derechos de propiedad y de libertad individual, para que en los reglamentos se respeten lo mas posible; pero esto no debe estorvar el que se lleven á efecto las antiguas ordenanzas respecto á caza y montería: el ser consuetudinarias, el ser tradicionales harán menos sensibles las providencias de los Ayuntamientos para compeler á los morosos á que las cumplan. Ventaja incalculable que lleva lo antiguo á lo moderno, porque aquello está encarnado, digamos asi, en uuestra existencia, siempre lo hemos visto y el hábito nos acostumbra á obedecerlo. Por esto recomendamos á los concejos que no dejen caer en olvido los usos re-

Necesidad de
las ordenanzas
de caza y mon-
terías.

Idem de animales castrados, cabras y beceras.

El ejemplo el mejor medio de hacerlas ejecutar.

comendables que de muy antiguo están en práctica en este Principado, y les inculcamos lo que está dispuesto respecto á cabras y animales castrados, haciendo ver los perjuicios que nos hacen, lo mismo que las ventajas que nos proporcionan las *beceras* que quisiéramos ver mas generalizadas.

Bien conoce la Comision que son demasiadamente pequeñas las faltas que suelen cometer los vecinos y que su minuciosidad impide se tomen serias providencias; sin embargo hay mil medios de hacer efectiva la obediencia: la seguridad del castigo en las transgresiones importantes sería un freno que contendria los excesos, y aun se pudieran inventar estímulos para hacerles cumplir con celo su deber honrando á los buenos con públicas demostraciones de aprecio. Además el buen ejemplo de los propietarios, del clero y de las personas notables sería un fuerte incentivo á obrar bien y un medio el mas eficaz para restablecer los buenos usos. Y no debiéramos limitarnos á esto solo, los grandes progresos que se han hecho en la Europa en las ciencias físicas debieran adoptarse aqui y nos veríamos auxiliados con tantos descubrimientos y máquinas como se inventaron, y todos los dias se inventan y mejoran para la estincion de los animales dañinos. Por estos medios menguaron en Francia hasta tal punto que dice A. Toussenel (*Journal de agriculture pratique et de Jardinage*) que «los lobos se encontraban solo en las columnas de los periódicos desocupados.» No conseguiremos nosotros hacer que escaseen tanto como en aquel reino, donde un cazador andubo diez años sin encontrar uno; pero mientras tanto los cepos, las garduñas, las sustancias venenosas como la nuez bómica &c. disminuirían la fatal plaga de fieras, y darían alguna seguridad al labrador para sus animales domésticos.

Necesidad de pósitos agrícolas.

Pero además de estas ordenanzas y reglamentos beneficiosos á la ganadería, que la Comision quiere se deban al celo de las corporaciones municipales, aun hay otra mejora de la mayor importancia cuyo establecimiento se pudiera deber á sus esfuerzos tomando por centro á la Diputacion del Principado: aludimos á la creacion de pósitos y bancos agrícolas. Nada es mas perjudicial al labrador que verse precisado á mal vender sus reses obstigado y apremiado por el acreedor ó el usurero, cuando no es tiempo de llevar-

Para preca-
ver las usuras.

los al mercado. Tiene precisamente á la sazón forrages, pastos, heno ó cebo con que engordarlos, por consiguien- te vendiéndolos pierde los frutos preparados, pues no tie- ne á quien darlos, pierde en el precio del ganado que, co- mo aqui dicen, *no está para presentarse*, y pierde la grata ocupacion de verle medrar y reponerse, juntamente con la esperanza de poder atender á sus necesidades. Todas estas pér- didas, ó á lo menos las mas principales, se remediarian con el establecimiento de los pósitos y bancos agrícolas que in- dicamos: y sacarían á nuestra poblacion labradora de las garras de esas harpías que ensucian con sus torpès tratos, se ceban en el pan del sudor del indigente, y engordan á costa de la miseria pública. No nos detendríamos en esto, sino estuviésemos seguros de la estension que va toman- do este mal. Muchas gentes de algun dinero han perdido el pudor hasta tal punto, que apenas sienten que las llamen usureras; el 12, el 25, el 40 p. S es poco para ellos: al- gunos hay que dan sus pesos duros al interés de una pe- seta cada mes, y como es natural tan cruel estafa se ha- ce siempre á las familias mas necesitadas.

No se desalienten, pues, los amantes de Asturias con el desórden que momentáneamente inunda nuestra tierra, tengan constancia, y asegurados en los buenos principios, ve- rán restablecidos aquel órden y aquella seguridad impertur- bable de que gozaron nuestros abuelos. Ellos introdujeron aquellas costumbres, formaron aquellas ordenanzas, sancio- naron aquellos usos, construyeron en una palabra el gran edificio de la ganadería, y nuestros hijos volverán á ver el país, cual fué en otro tiempo, el centro de la independen- cia, de la honradez y de la lealtad; pero combinadas con una ilustracion mas estensa y las mejoras que á ella son consi- guientes.

MEDIOS

mas á propósito de mejorar la ganadería relativos á la tercera clase.

Mejoras y adelantamientos notables se necesitan para remover los obstáculos que impiden el adelantamiento de la ganadería relativos á esta tercera clase de que vamos á tratar, en cuyo trabajo puede muy bien intervenir esta Real Sociedad Económica. Mas se dirá ¿cómo proporcionar instrucción á los labradores? ¿cómo hacer que se construyan mejor los establos? ¿cómo suplir la falta de buenos padres? Todo lo puede el celo y la aplicación: todo lo puede el amor de la patria ayudado de un gobierno protector. Si se establecen escuelas de agricultura teórico-prácticas, si se vé á los propietarios construir buenos edificios para alvergar sus reses, si se traen buenas castas de ganados para cruzarlas con las razas que hay aquí, grandes adelantamientos debemos esperar en este ramo.

Escuela de
agricultura teó-
rico práctica.

Verdad es que para las operaciones de una escuela de agricultura práctica la menor estension que se señala, es la de 1000 fanegas de tierra de á 600 estadales, y que en Asturias esta superficie puede contener 87 caseríos cómodos y estensos que deben valer 3 millones de reales y contener 500 habitantes. Siendo además cierto que esta estension de terreno no puede encontrarse en las provincias del Norte, y si le hay es de ínfima calidad, como dice D. Ramon Reguero en su informe sobre el establecimiento de nuevas poblaciones. Pero si no pudiera hacerse un ensayo tan grande, seria á lo menos de la estension de 40 dias de bueyes, que dicho autor señala como hemos apuntado para el establecimiento de una labranza chica, donde, aunque en pequeño, pudiesen hacerse ensayos de mucha utilidad. Estas enseñanzas debieran fijarse en tres puntos de Asturias, uno en esta capital, otro al Oriente y otro al Occidente: debieran frecuentarlas, no solo los que se dedican al cultivo de las tierras, sino los maestros de las escuelas públicas, y los que siguieran la carrera eclesiástica, pues la ma-

Utilidad de
que se estien-
dan los conoci-
mientos agri-
colas.

yor recomendacion que puede tener en este país un método de cultivo es, el que se haya ejecutado por el cura. Y por último ¿porqué no se habia de establecer que fuera un punto de buena educacion y aun de elegancia, no ignorar los elementos de la primera de las artes? Sir Humphry Davy dió sus célebres lecciones *de agricultura química* á la Sociedad mas escogida de Londres, y las publicó en 1814. Asi se estendería tambien entre nosotros el gusto al cultivo de la tierra, que es el mas útil y puro de los placeres, pues vé el hombre crecer bajo sus manos las plantas que sembró con su trabajo: quedaría ademas por este medio patentizada la utilidad de las nuevas prácticas, y con ella los beneficios que le son consiguientes.

Necesidad de
una escuela de
veterinaria.

La Sociedad Económica trató ya de este punto, y aunque ha encontrado entonces obstáculos insuperables, es de esperar que siguiendo con firmeza en su propósito llegue á verificarlo; como logrará tambien ayudada del Gobierno el establecimiento de una escuela de veterinaria, sobre cuyo asunto hizo importantes trabajos desde que en Madrid se fundó aquella enseñanza. Difundidos estos conocimientos por el Principado se precaverían muchas epizootias que destruyen nuestros ganados: con mas estensos conocimientos acerca de las castas mejorarían notablemente sus especies, y para que todo caminase á la par y en progreso, convendría mucho imprimir cartillas agrarias, con cuyo objeto esta corporacion ofreció premios y recompensas á los que las redactasen acomodadas á las circunstancias respectivas del país. Cuando llegaren á vulgarizarse se iría desterrando la ignorancia de los labradores y se destruirían muchas preocupaciones que perjudican á la cria y al cultivo.

Y de que se
circulen carti-
llas agrarias.

Buscar buenos
sementales.

Logrado asi el difundir algun tanto la ilustracion entre nuestros ganaderos agricultores, restaba solo proporcionar buenos padres para mejorar las castas cruzándolas. Esta Sociedad se ocupó tambien de este asunto, el ganado cerdoso ha conseguido muchas mejoras en el concejo del Infiesto y otros de hácia el Oriente: las demas especies fueron tambien objeto de sus desvelos, no desiste, pues, de continuarlos, una buena administracion auxiliará sus tareas y verá entonces cumplidos sus patrióticos deseos. Mientras tanto pudiera aprovecharse el consejo del sábio cura de Feleches

Recompensas
á los que los
proporcionen.

Exhibicio-
nes para pre-
mios de compe-
tencia.

Se reclama la
proteccion del
Gobierno.

Recapitula-
cion.

el Doctor Caunedo, que propone para estimular al ganadero á la cria de buenos sementales «una retribucion, ó libertarle de cargas públicas á estilo de la tierra, del gasto y deterioro que tenga que sufrir.» Algo se adelantaría con esto aunque muy lentamente, mas con el tiempo, firmes en proporcionarnos medios de mejorar, llegaríamos á tener tambien nuestras *exhibiciones* para premios de competencia, como las famosas de Smithfields en Londres, y acreditaríamos que no en vano nos esforzábamos para salir del abatido estado en que nuestras circunstancias nos colocaron.

Son sin embargo escasos los medios que posee la Real Sociedad Económica para vencer tantos obstáculos y remover tantos estorbos como impiden en esta provincia el progreso de nuestra industria ganaderil. Por esto la Comision tan repetidas veces implora la proteccion del Gobierno, solo su poder puede salvar de la ruina á los que se dediquen á empresas tan aventuradas como la mejora de la ganadería (Mr. Backwell, el que proporcionó á la Inglaterra sus mas estimables razas de animales domésticos, hubiera muerto en la indigencia sino hubiese sido socorrido por el parlamento Británico, y Arturo Young se arruinó dos veces en sus empresas agrícolas) y solo su saber puede hacer que desaparezcan males envejecidos haciendo leyes oportunas que franqueen el camino de las mejoras.

Hemos demostrado que los principales están en la legislacion civil y en la administrativa, hemos indicado que si bien entendidos los intereses públicos se tomase en consideracion la amortizacion civil y eclesiástica y se reformasen las leyes sobre la sucesion y los contratos, se daría un gran paso hácia el bien: igualmente hemos manifestado que era preciso reformar con mucha cordura mucho de lo que tiene relacion con el código rural, teniendo siempre en cuenta las circunstancias que deben motivar sus modificaciones con respecto á la estructura del país, clima, situacion y demas cosas inalterables; y con esto nos pondríamos en camino de salir del miserable estado en que nos hallamos. En otro caso seguirá la lucha entre las costumbres y las leyes, procurarán los pueblos eludir las que les son poco favorables, como sucede en Suiza y Borgoña con respecto á la division de las herencias, y este conflicto demostrará hasta lá

evidencia que faltó al dictar aquellas leyes el estudio profundo de los hábitos, usos y costumbres de los pueblos, de sus convencimientos íntimos, en una palabra de su fé. Tan indispensablemente se necesita esta circunstancia y que esté sólidamente establecida, que sin ella el hombre en el camino del error, lo mismo que en la senda de las mejoras, fluctúa en la indecision y la duda, y no puede seguir con paso firme y constante el objeto que se propone. Leyes y reglamentos sucederán rápidamente á reglamentos y leyes, confundiendo en vez de dirigir é ilustrar todos los intereses. Disminuidos estos por necesaria consecuencia del desorden, nuestros pequeños labradores ganaderos se precipitarán sin remedio en la indigencia. La pobreza es el principal obstáculo para el progreso y las mejoras, tanto en España como en otras partes. Arturo Young en sus viages á Francia, no vió nada que llamase su atencion en las propiedades pequeñas mas que la *industria incesante*. Tampoco se vé otra cosa en Asturias que el afan continuo del labrador, agoviado de infinitas cargas, y careciendo de terreno y capital con que mejorar su cultiyo y sus crias. Protejásele, sáquese la conveniente utilidad de sus buenas disposiciones, de su honradez, de su amor al trabajo, de su robustez, de su lealtad, de su fidelidad, de su firmeza, de su frugalidad y otras recomendables prendas que le adornan. Proporciónesele ocupacion útil y provechosa con el establecimiento de industrias y pescas, que descarguen á la labranza del excesivo número de brazos que la embarazan en vez de auxiliarla, é instrúyasele en conocimientos adecuados á su situacion y necesidades. De este modo, cumpliendo con su deber las corporaciones municipales y difundidos conocimientos útiles y luces por el Principado, logrará verse esta provincia mejorada en su cultivo y en su industria ganaderil, y esta Real Sociedad Económica tendrá la gloria de haber trabajado para que se consigan tan útiles reformas.

Conclusion.

Esta recompensa, la mayor á que puede aspirar una corporacion patriótica, se columbra ya con la aurora que amanece para España precisamente al concluirse este informe, y todo nos hace concebir las mas lisongeras esperanzas. ¿Si hemos invocado confiadamente la proteccion de Fernando VII, no se alentará nuestro espíritu al ver al frente del

reino á su augusta viuda la inmortal Cristina? ¿No há empezado ya su gloriosa Regencia publicando decretos los mas benéficos y humanos? ¿No há abierto ya las universidades facilitando el camino de la ilustracion y del saber? Tan halagüena perspectiva, sin embargo, no nos hará salir de los límites que nos hemos propuesto: *omnia cum módulo* fué el lema que se fijó en nuestra mente al concebir el plan de este informe y seguirá siéndolo; porque todas las mejoras están sujetas á los pueblos y tienen un término marcado por su misma índole y naturaleza, si han de arraigarse en el país en cuyo beneficio se hacen. No porque tengamos mas libertad debemos dar yado á nuestros deseos, dejando volar la imaginacion por el inmenso campo de las teorías, de las tentativas y de los ensayos. ¿No podría aplicarse á las ciencias del Gobierno un método que sirviese en ellas, como el adoptado en las físicas, á su desarrollo y adelantamiento? ¿No puede presentarnos la historia el cuadro fiel de lo pasado, la observacion lo presente y la reflexion el porvenir? ¿No puede fácilmente concebirse que el género humano, lejos de ser una materia inerte que se puede destruir sin peligro, no tiene mas asidero para dirigirla y modelarla que la conviccion, el egercicio de su inteligencia? ¿No es la moral la base de la Sociedad, la raiz de donde brotan todas las leyes, todo el órden y gobierno de los hombres? ¿Y, cómo es que conocidas todas estas verdades no se ha sacado de ellas el fruto que debian producir? ¿Si será por que la duda y el escepticismo ahogan y destruyen en su origen el gérmen de las ciencias morales? ¿Si será porque es la fé la piedra angular del edificio social? ¿Si será que el siglo de que salimos dejó minado el sólido fundamento de nuestra creencia estendiendo indefinidamente el libre exámen? ¿Si será que las virtudes sociales son un débil vínculo en los estados faltándoles el principio de la religion? Estas reflexiones espontáneamente se han presentado á nuestro espíritu y nos han distraido del principal objeto..... volvamos á el.

La Comision desea reformas practicables, sin convulsiones, sin trastornos, siguiendo el genio y el carácter de los naturales de este país, de sus costumbres y de sus hábitos. No quiere hacerse ilusiones con planes especulativos tra-

zados á placer en el sosiego del gabinete, quiere solamente lo que se puede ejecutar; porque bien conoce que Asturias en los ramos de agricultura y ganadería nunca podrá llegar á la perfeccion que alcanzaron en Inglaterra. La pequeña labranza indispensable aqui, como hemos dicho, por la estructura misma del Principado, será un estorbo perpetuo é invencible á los inmensos adelantamientos y mejoras que la cria y el cultivo hicieron y hacen en las naciones mas adelantadas de la Europa. Mas con todo, siempre serán inmensos los beneficios que se podrán conseguir si se fija la atencion en los puntos que llevamos anotados creciendo y aumentándose nuestros intereses agrícolas y ganaderiles.

Pero si estos tienen un término marcado por la estension y naturaleza del suelo, los de la industria no conocen otro que aquel á donde puede llegar los conocimientos humanos en las ciencias físicas y naturales. Los pueblos que las cultivan han hecho asombrosos progresos en toda clase de fábricas, y los primeros y mas preciosos elementos para ellas existen en este Principado. Los riscos que circuyen sus valles presentan magníficos saltos de agua, en las entrañas de sus montes hay como hemos dicho los mas preciosos mineros. Todo convida aquí á establecer la industria fabril, y si lo consiguiéramos nuestra prosperidad sería completa; con tal que pudiéramos plantearla, de modo que se precaviese la tiranía que el capital ejerce sobre el trabajo en todos los pueblos manufactureros. *Reglamentar la industria*, hé aqui la gran cuestion que agita en el dia de una manera imponente á todos los paises fabriles, á todo lo que se llama hoy el mundo civilizado... ¿Será, por ventura, que la *concurrancia ilimitada* ahoga á la industria y al comercio en sus mismos productos? ¿Será acaso que los economistas no han reparado, que si la circulacion y el consumo pueden sujetarse á cálculo, la produccion no? ¿Será quizá el desórden un escollo inevitable para los hombres, siempre que se aparten del lema de nuestra divisa.?:::

La Comision abandonará á los sábios que se ejercitan en las ciencias morales, y en la economía social y política cuestiones tan elevadas, y volviéndose á su humilde tema de la ganadería pedirá al Gobierno, aunque lo repita, toda protec-

cion y amparo para el principal ramo de la riqueza asturiana, sino ha de verse este leal país sumido en la mas espantosa miseria. Bajo los maternales cuidados de la excelsa madre de nuestra inocente Reina Doña Isabel II, se facilitará cuanto sea justo, cuanto convenga al adelantamiento de Asturias, á promover su ilustracion, á reformar sus costumbres, á fomentar sus intereses, objetos hácia los cuales se han dirigido siempre los esfuerzos de esta Real Sociedad Económica, que nunca como ahora esperó ver realizados para bien y prosperidad de la nacion española.

Advertencia.

Ha parecido indispensable anotar algunas erratas importantes que se deslizaron al tiempo de la impresion de este papel, las demas esperamos las suplan nuestros lectores.

<u>FOL.</u>	<u>LÍNEA.</u>	<u>DICE.</u>	<u>LÉASE.</u>
12	32	<i>de los atrasos</i>	del atraso
id.	38	<i>necesitan</i>	necesita
40	35	<i>atestiguaron</i>	atestiguan
43	2. ^a	<i>S. Clemente.</i>	Valderrica
id.	3. ^a	<i>Sr.</i>	San
45	31	<i>testamentaria</i>	testamentaria
46	4. ^a	<i>casuismo</i>	casuismo
id.	7. ^a	<i>carácteres</i>	caractères
55	27	<i>omitido</i>	emitido